

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo  
(COOPACA)

**ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS**

Para los años terminados el  
31 de diciembre de 2019 y 2018



Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo  
(COOPACA)

**ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS**

Para los años terminados el  
31 de diciembre de 2019 y 2018

**CONTENIDO**

	<u>Páginas</u>
Informe de los Auditores Independientes	1-3
Estados Financieros:	
Estados de Situación	4
Estados de Ingresos y Gastos	5
Estados de Cambios en la Participación de los Socios	6
Estados de Economía Neta Comprensiva	7
Estados de Flujos de Efectivo	8-9
Notas a los Estados Financieros	10-54



## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Junta de Directores  
Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo  
Arecibo, Puerto Rico

### **REPORTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo (Coopaca), que consisten en los estados de situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los correspondientes estados de ingresos y gastos, cambios en la participación de los socios, economía neta comprensiva y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

### **RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La Gerencia de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; esto incluye el diseño, implantación y mantenimiento de un sistema de controles internos, suficiente para la preparación y presentación de los estados financieros libres de errores materiales, por fraude o algún otro error.

### **RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR**

Nuestra responsabilidad es la de emitir una opinión sobre los mismos, basada en nuestra auditoría. Realizamos la auditoría de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye el llevar a cabo procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las cantidades y divulgaciones realizadas en los estados financieros. El procedimiento seleccionado depende del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros, por fraude o algún otro error. En la realización de esa evaluación de riesgo, el auditor considera los controles internos que tienen que ver con la preparación y presentación de los estados financieros con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que son apropiados para las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la entidad. Por consiguiente, nosotros no expresamos esa opinión. Una auditoría incluye, además, el análisis de los principios de contabilidad utilizados y los estimados significativos hechos por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación en conjunto de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proveernos una base razonable para nuestra opinión.

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

### BASE PARA LA OPINIÓN CUALIFICADA

Según se describe en la Nota 3 a los estados financieros, la Cooperativa preparó estos estados financieros en conformidad con las prácticas de contabilidad requeridas por la Ley Número 255, del 28 de octubre de 2002, según enmendada, y según la presentación requerida por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), las cuales difieren en algunos aspectos de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; por lo tanto, presenta como acciones las aportaciones de los socios y los intereses acreditados como una reducción de las economías acumuladas sin asignar. A su vez, se emitieron obligaciones de capital y dicha partida fue registrada en la sección de la participación de los socios de la Cooperativa, los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, requiere que se reconozca como deuda.

Si las partidas mencionadas anteriormente se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de activos disminuiría por \$ -0- y \$169,026, los pasivos aumentarían por \$119,674,924 y \$117,766,513 y la participación de los socios disminuiría por \$119,674,924 y \$117,935,539 al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente. Además, la economía neta se reduciría y los gastos aumentarían por la cantidad de \$199,961 y \$169,026 para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

Según se describe en la Nota 3, la Cooperativa adquirió los activos y asumió las obligaciones de otra Cooperativa de ahorro y crédito durante años anteriores. Esta transacción generó una plusvalía para los estados financieros cuyos resultados reflejan un balance sin amortizar de \$-0- y \$169,026 al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente. La amortización de dicha plusvalía fue por un periodo de 20 años, según acordado con COSSEC. Sin embargo, para el Estándar de Codificación de Contabilidad ASC 350 *Plusvalía y Otros Activos Intangibles* no permite la amortización de algunos intangibles incluyendo la plusvalía.

### OPINIÓN CUALIFICADA

En nuestra opinión, excepto por el efecto en los estados financieros de lo descrito en los párrafos anteriores, los estados financieros mencionados anteriormente, reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios, economía neta compresiva y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (“US GAAP”).

#### ***Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, Requerimientos contables a las inversiones especiales.***

La Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, enmienda la Ley 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, para añadir un capítulo titulado, *Requerimientos contables a las inversiones especiales*. La Ley requiere que las cooperativas denominen *Inversiones Especiales* todos los instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA). Además, requiere que las inversiones especiales sean registradas en los libros de las cooperativas a costo amortizado independientemente de su clasificación en los estados financieros y no se presentaran pérdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales.

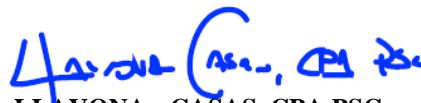
Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales podrá ser amortizada por un periodo que no exceda 15 años. La Ley también tiene otros requisitos de divulgación en las notas a los estados financieros, el establecimiento de reservas basados en los niveles de capital indivisible e índices del CAEL y otros requerimientos. Esta práctica difiere de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés).

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, la gerencia de la Cooperativa determinó presentar a sus socios los estados financieros en conformidad con *US GAAP* y *la Ley 255*, con las enmiendas incluidas por la Ley 220, pero reconociendo la amortización del menoscabo de inversiones del ELA en un periodo de un año, la Ley 255, según enmendada por la ley 220, permitía amortizar cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales en un periodo que fluctúa de un (1) año hasta 15 años como un activo *Pérdida Bajo Amortización Especial*. Por otro lado, la Cooperativa decidió reconocer las inversiones del ELA que están en menoscabo (*default*) a su valor de mercado estimado con un ajuste a la economía neta comprensiva como lo requiere US GAAP, mientras que ley 220, requiere que registren en el estado de situación a su costo amortizado.

10 de marzo de 2020  
San Juan, Puerto Rico

El sello número E-401941  
fue adherido al original.



**LLAVONA - CASAS, CPA PSC**

Licencia Número 226

Expira el 1ro de diciembre de 2021

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo  
**ESTADOS DE SITUACIÓN**  
31 de diciembre de 2019 y 2018

<b>ACTIVOS</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 31,286,303	\$ 35,006,243
Certificados de ahorro (vencimiento mayor de tres meses)	38,575,000	42,412,150
Inversiones en valores:		
Disponibles para la venta	110,101,064	128,987,098
Retenidos hasta su vencimiento	1,863,429	4,731,938
Préstamos, netos de reserva para préstamos incobrables	381,724,290	343,816,446
Inversiones en entidades cooperativas	21,148,884	20,754,562
Propiedad y equipo, neto de depreciación acumulada	10,679,917	11,259,163
Otros activos	<u>7,556,398</u>	<u>7,506,738</u>
<b><i>Total de activos</i></b>	<b><u>\$ 602,935,285</u></b>	<b><u>\$ 594,474,338</u></b>
 <b>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</b>		
Pasivos:		
Depósitos	\$ 368,479,837	\$ 365,353,154
Certificados de depósitos	86,839,960	90,293,587
Cuentas y gastos acumulados por pagar	<u>6,654,971</u>	<u>7,042,622</u>
<b><i>Total de pasivos</i></b>	<b><u>461,974,768</u></b>	<b><u>462,689,363</u></b>
Participación de los socios:		
Acciones, valor par de \$10	117,784,924	116,176,513
Obligaciones de capital	1,890,000	1,590,000
Reserva para capital indivisible	17,679,533	17,679,533
Reserva de capital social	4,776,197	4,898,549
Reserva de inversiones en entidades cooperativas	10,000	10,000
Ganancia (Pérdida) neta comprensiva, acumulada	246,529	(5,033,225)
Pérdida acumulada	<u>(1,426,666)</u>	<u>(3,536,395)</u>
<b><i>Total de participación de los socios</i></b>	<b><u>140,960,517</u></b>	<b><u>131,784,975</u></b>
<b><i>Total de pasivos y participación de los socios</i></b>	<b><u>\$ 602,935,285</u></b>	<b><u>\$ 594,474,338</u></b>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo  
**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Ingresos de operaciones financieras:</b>		
Ingreso de interés:		
Préstamos	\$ 24,443,473	\$ 23,205,223
Certificados y cuentas de ahorro	869,873	909,837
Inversiones en valores	<u>3,063,186</u>	<u>3,588,550</u>
<i>Total de ingreso de interés</i>	<u>28,376,532</u>	<u>27,703,610</u>
<b>Gastos de interés:</b>		
Depósitos, certificados de depósitos y obligaciones de capital	<u>(3,413,497)</u>	<u>(3,427,487)</u>
<i>Ingreso neto de interés</i>	24,963,035	24,276,123
Provisión para préstamos incobrables	<u>(3,100,000)</u>	<u>(4,595,000)</u>
<i>Ingreso neto de intereses después de provisión         para préstamos incobrables</i>	21,863,035	19,681,123
Otros ingresos	4,451,762	4,544,637
Gastos generales y administrativos	<u>(23,603,548)</u>	<u>(20,956,977)</u>
<b>Economía neta antes pérdida realizada en ventas de inversiones en valores</b>	2,711,249	3,268,783
Pérdida realizada en la venta de valores de inversión	<u>(401,559)</u>	<u>(1,094,393)</u>
<b>ECONOMÍA NETA</b>	<u>\$ 2,309,690</u>	<u>\$ 2,174,390</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Cooperativa de Ahorro y Crédito Arecibo

## ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS

Para los años terminados 31 de diciembre de 2019 y 2018

	Acciones	Obligaciones de capital	Reserva Capital Indivisible	Reserva Capital Social	Reserva Inversión en Entidades Cooperativas	Ganancia (pérdida) Neta Comprensiva, Acumulada	Pérdida acumulada	Total
<b>Balance al 31 de diciembre de 2017</b>	\$ 116,850,400	\$ -	\$ 17,679,533	\$ 4,512,935	\$ 10,000	\$ (12,295,619)	\$ (5,710,785)	\$ 121,046,464
Inversión adicional de los socios	19,111,565	-	-	-	-	-	-	19,111,565
Retiros de los socios	(19,785,452)	-	-	-	-	-	-	(19,785,452)
Emisión de obligaciones de capital	-	1,590,000	-	-	-	-	-	1,590,000
Cuentas no reclamadas transferidas a reserva capital social- netas de las reclamadas posteriormente	-	-	-	385,614	-	-	-	385,614
Cambio en la pérdida neta comprensiva	-	-	-	-	-	7,262,394	-	7,262,394
Economía neta	-	-	-	-	-	-	2,174,390	2,174,390
<b>Balance al 31 de diciembre de 2018</b>	116,176,513	1,590,000	17,679,533	4,898,549	10,000	(5,033,225)	(3,536,395)	131,784,975
Inversión adicional de los socios	25,960,740	-	-	-	-	-	-	25,960,740
Retiros de los socios	(24,548,255)	-	-	-	-	-	-	(24,548,255)
Sobrantes capitalizados en acciones	195,926	-	-	-	-	-	(195,926)	-
Sobrantes transferidos a fondos no reclamados	-	-	-	-	-	-	(4,035)	(4,035)
Emisión de obligaciones de capital	-	300,000	-	-	-	-	-	300,000
Cuentas no reclamadas transferidas a reserva capital social y reclamadas posteriormente-netas	-	-	-	(122,352)	-	-	-	(122,352)
Cambio en la economía (pérdida) comprensiva	-	-	-	-	-	5,279,754	-	5,279,754
Economía neta	-	-	-	-	-	-	2,309,690	2,309,690
<b>Balance al 31 de diciembre de 2019</b>	<u>\$ 117,784,924</u>	<u>\$ 1,890,000</u>	<u>\$ 17,679,533</u>	<u>\$ 4,776,197</u>	<u>\$ 10,000</u>	<u>\$ 246,529</u>	<u>\$ (1,426,666)</u>	<u>\$ 140,960,517</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo  
**ESTADOS ECONOMÍA NETA COMPRENSIVA**  
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

---

Economía neta	<u>\$ 2,309,690</u>	<u>\$ 2,174,390</u>
Otros ingresos comprensivos:		
Cambio neto en la ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta	4,878,195	1,729,832
Reclasificación de pérdida realizada cargada a las operaciones	401,559	1,094,393
Cambio ganancia no realizada en inversiones retenidas hasta el vencimiento en menoscabo	-	4,438,169
Total otros ingresos comprensivos	<u>5,279,754</u>	<u>7,262,394</u>
Economía neta comprensiva	<u><u>\$ 7,589,444</u></u>	<u><u>\$ 9,436,784</u></u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

## Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO**

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades operacionales:</b>		
Economía neta	\$ 2,309,690	\$ 2,174,390
Ajustes para reconciliar la economía neta con el efectivo neto provisto por las operaciones:		
Provisión para préstamos incobrables	3,100,000	4,595,000
Depreciación y amortización	1,106,203	931,984
Amortización plusvalía	169,026	186,998
Amortización prima neto de descuento en inversiones en valores	152,439	317,838
Pérdida neta en venta de valores de inversión	401,559	1,094,393
Dividendos capitalizados de entidades cooperativistas	(394,322)	(301,840)
Pérdida (ganancia) en disposición activos fijos	45,908	(528)
Pérdida en la disposición de otros activos	60,000	-
Recobro de préstamos previamente cargados contra reserva	910,327	967,214
Aumento costos diferidos en la originación de préstamos	(11,250)	(345,853)
Disminución (aumento) en otros activos	(295,321)	879,234
Disminución (aumento) en cuentas y gastos acumulados por pagar	(514,038)	(509,149)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades operacionales</b>	<b>7,040,221</b>	<b>9,989,681</b>
<b>Flujos de efectivo en las actividades de inversión:</b>		
Aumento en préstamos, netos	(41,906,921)	(45,169,855)
Disminución en certificados de ahorro	3,837,150	10,993,502
Adquisición de equipo y mejoras	(556,230)	(1,157,635)
Venta de activos fijos	-	531
Compra de inversiones disponibles para la venta	(116,095,037)	(67,575,731)
Ventas y repagos de inversiones negociables y especiales	142,575,336	77,217,500
<b>Efectivo neto utilizado por las actividades de inversión</b>	<b>(12,145,702)</b>	<b>(25,691,688)</b>
<b>Flujos de efectivo en las actividades de financiamiento:</b>		
Aumento en depósitos, neto	3,126,683	2,645,408
Disminución en certificados de depósitos, neto	(3,453,627)	(13,728,365)
Inversión adicional en acciones de los socios	25,960,740	19,111,565
Retiro de acciones	(24,548,255)	(19,785,452)
Emisión de obligaciones de capital	300,000	1,590,000
<b>Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de financiamiento</b>	<b>1,385,541</b>	<b>(10,166,844)</b>
<b>Disminución neta en efectivo y equivalentes</b>	<b>(3,719,940)</b>	<b>(25,868,851)</b>
<b>Efectivo y equivalentes al principio del año</b>	<b>35,006,243</b>	<b>60,875,094</b>
<b>Efectivo y equivalentes al final del año</b>	<b>\$ 31,286,303</b>	<b>\$ 35,006,243</b>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

---

**Divulgación Adicional al Estado de Flujo de Efectivo**

El pago de intereses sobre depósitos y certificados ascendió a \$3,352,373 y \$3,436,035 para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 se registraron las siguientes transacciones, las cuales no representaron transacciones en efectivo:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Sobrantes capitalizados en acciones	\$ 195,926	\$ -
Cambio ganancia (pérdida) neta comprensiva	\$ 5,279,754	\$ 7,262,394
Cuentas no reclamadas transferidas a reserva capital social y reclamadas posteriormente-netas	\$ (122,352)	\$ 385,614
Transferencia de propiedad reposeída a propiedad y equipo	\$ 16,635	\$ -
Transferencia de préstamos a propiedades reposeídas	\$ 1,827,173	\$ 1,019,116
Sobrantes transferidos a cuentas no reclamadas	\$ 4,035	\$ -

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

## **1. ORGANIZACIÓN**

La Cooperativa está reglamentada por la Ley Número 255, aprobada el 28 de octubre de 2002, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, y por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, en adelante, COSSEC. La Institución es una organización sin fines de lucro y se dedica principalmente a recibir ahorros de sus socios en forma de acciones y depósitos, de no socios en forma de depósitos, y a facilitarle a los socios y a los no socios fuentes de financiamiento e inversión.

## **2. ASUNTOS REGULATORIOS**

### **Ley Número 114 del 17 de agosto de 2001**

La Ley Número 114 del 17 de agosto de 2001, *Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico*, dispone, entre otras cosas, que:

- a. Efectivo el 1 de julio de 2009 la cantidad máxima asegurable aumentó a doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000), sobre las acciones y depósitos.
- b. La Corporación tendrá la obligación de decretar y poner en efecto los aumentos en los límites máximos de cubierta de seguro antes establecidos, en las fechas que se disponen en la referida Ley.
- c. No obstante, la Junta de COSSEC tendrá facultad para dejarlos sin efecto, cuando la experiencia de pérdidas del seguro de acciones y depósitos, la condición económica de la Corporación, las determinaciones actuariales aceptadas por la Junta indiquen que no debe decretarse el aumento, tan pronto se superen las circunstancias que hayan impedido su efectividad en la fecha correspondiente.
- d. Cada Cooperativa asegurada deberá mantener en la Corporación, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren por esta Ley.
- e. La Corporación establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada Cooperativa asegurada, según varían sus acciones y depósitos. Establecerá las reglas y procedimientos para determinar el aumento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados.
- f. Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de la Corporación, exceda dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, la Corporación utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de la Corporación para doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

---

- g. Cada Cooperativa pagará una prima anual utilizando como tipo tarifario que fluctúa basado en el indicador obtenido del total del capital y depósitos asegurados que posea al 30 de junio de cada año. La Junta de Directores de COSSEC podrá determinar tipos tarifarios mayores siempre y cuando se tengan los estudios actuariales que sustenten los mismos.

**La Ley Número 255 del 28 de octubre de 2002**

La Ley Número 255 del 28 de octubre de 2002, *Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002*, según enmendada, dispone, entre otras cosas, las siguientes regulaciones:

Efectivo Restringido

Las Cooperativas mantendrán una cantidad de efectivo restringido a determinarse de la siguiente manera:

- a. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.
- b. Toda Cooperativa cuya reserva de capital indivisible sea menor del ocho por ciento (8%) del total de sus activos riesgosos, separará e incorporará anualmente al capital indivisible, un veinticinco por ciento (25%) de sus economías netas hasta que la reserva haya alcanzado y se mantenga en el ocho por ciento (8%) de los activos sujetos a riesgo. Toda Cooperativa cuyo capital indivisible haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible.
- c. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) de los depósitos a la demanda.
- d. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) del total de los certificados, excluyendo los que su fecha de vencimiento sea dentro de los próximos treinta (30) días, en cuyo caso, se mantendrá el veinticinco por ciento (25%), y los certificados que estén pignorados, en cuyo caso, no habrá que mantener fondos líquidos.
- e. Se mantendrá el ocho puntos treinta y tres por ciento (8.33%) acumulativo mensualmente para aquellos depósitos de cuentas específicas hasta llegar el cien por ciento (100%).

La Cooperativa mantenía al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la cantidad de \$73,064,645 y \$72,848,091, respectivamente, en certificados, cuentas de ahorro y otros fondos restringidos, que no está disponible para ser utilizada en las operaciones normales y corrientes.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

Como resultado de los requerimientos de la Ley 255, según enmendada, antes indicada, a continuación presentamos el cómputo de liquidez requerida al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Fondos requeridos:</b>		
Reserva de capital indivisible (35% requerido)	\$ 6,187,837	\$ 6,187,837
Depósitos:	455,319,797	455,646,741
Menos: Depósitos eventos determinados	(1,823,017)	(1,645,230)
Certificados de ahorros que vencen en 30 días	(6,011,687)	(6,310,072)
Depósitos Pignorados	(13,460,952)	(15,124,946)
Inversiones cruzadas	(2,750,000)	(2,751,146)
	<u>431,274,141</u>	<u>429,815,347</u>
Depósitos netos (15%)	64,691,121	64,472,302
Certificados de depósitos vencimiento menor de 30 días (25%)	1,502,922	1,577,518
Depósitos para eventos especiales	682,765	610,434
Total requerido para depósitos	<u>66,876,808</u>	<u>66,660,254</u>
Total fondos requeridos	73,064,645	72,848,091
Total fondos disponibles, netos de cruzados y pignorados	<u>179,783,207</u>	<u>209,380,577</u>
Fondos líquidos en exceso de requeridos por Ley	<u>\$ 106,718,562</u>	<u>\$ 136,532,486</u>

Reserva de Capital Indivisible

Cada Cooperativa deberá mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujeto a riesgo. Se considerará como elementos de la reserva de capital indivisible (para determinar el por ciento del mismo sobre los activos sujetos a riesgo) los siguientes, de acuerdo a la Ley 255, según enmendada:

1. La reserva de capital indivisible, incluyendo la suma que la Cooperativa haya acumulado hasta el momento de efectividad de esta Ley, luego de restarle cualquier pérdida acumulada o corriente;
2. Cualesquiera reservas del capital que haya hecho la Cooperativa, excepto la reserva de pérdidas o ganancias no realizadas en valores mercadeables disponibles para la venta según requerida por el pronunciamiento emitido por el FASB;
3. El quince por ciento (15%) de las ganancias retenidas por la Cooperativa no distribuidas;
4. La porción de reservas establecidas por la Cooperativa para absorber posibles pérdidas futuras en préstamos o financiamientos que no estén morosos;
5. Las obligaciones de capital emitidas por la Cooperativa y aquellos otros instrumentos financieros autorizados por la Corporación (COSSEC) expresamente para su inclusión como parte del capital indivisible;
6. Otros elementos que la Corporación (COSSEC) establezca mediante Reglamento o determinación administrativa.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

La razón de capital indivisible sobre los activos sujetos a riesgos se determina como sigue:

Elementos de Capital Indivisible	Cantidad
Reserva de capital indivisible	\$ 17,679,533
Pérdida acumulada	(1,426,666)
Obligaciones de capital	1,890,000
Otras reservas	4,786,197
Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos	4,165,480
Total de elementos de capital indivisible	<u>\$ 27,094,544</u>

**Determinación de Activos Sujetos a Riesgo**

Activos sin riesgo con ponderación de 0.00%	Cantidad
100% efectivo en fondo de cambio, caja menuda y fondo de cambio en tránsito.	\$ 6,775,407
100% Obligaciones y valores de deuda incluyendo porciones de todos éstos que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias, incluyendo los bancos del Sistema de la Reserva Federal, Government National Mortgage Association (GNMA), Administración de Veteranos (VA), Federal Housing Administration (FHA), Farmers Home Administration (FmHA), Export-Import Bank (Exim Bank), Overseas Private Investment Corporation (OPIC), Commodity Credit Corporation (CCC) y Small Business Administration (SBA).	44,298,336
100% Préstamos incluyendo porciones de todos éstos que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias, incluyendo los bancos del Sistema de la Reserva Federal, Government National Mortgage Association (GNMA), Administración de Veteranos (VA), Federal Housing Administration (FHA), Farmers Home Administration (FmHA), Export-Import Bank (Exim Bank), Overseas Private Investment Corporation (OPIC), Commodity Credit Corporation (CCC) y Small Business Administration (SBA).	5,698,562
100% de los préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias. Estos préstamos deberán cualificar para ser vendidos en el mercado secundario hipotecario, no mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días y tener una razón de préstamo total a valor de garantía (Loan to Value) máxima de un ochenta por ciento (80%)...	28,728,851
100% la porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones, depósitos o ambos que no puedan retirarse de la Cooperativa.	65,992,152
100% la inversión de la Cooperativa en COSSEC	<u>6,044,143</u>
Total de activos sin riesgo con ponderación de 0.00%	<u>157,537,451</u>

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

<b>Activos sujetos a riesgo con ponderación de veinte por ciento (20%)</b>	<b>Cantidad</b>
80% efectos en proceso de cobro.	10,608,717
80% intereses en proceso de cobro.	667,637
80% Obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos cuyos instrumentos no están respaldados explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos o de Puerto Rico, incluyendo Federal Home Loan Mortgage Corporation (FHLMC)...	54,132,926
80% de los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de éstos, que sean emitidos, asegurados, o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro.	39,860,000
80% del costo histórico de la propiedad inmueble o el valor de tasación según certificado por un tasador debidamente cualificado, lo que sea menor, que se esté utilizando o se proyecte utilizar como oficinas, sucursales...	12,665,756
80% de los seguros prepagados que correspondan a riesgos de la Institución.	1,076,236
80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI), sujeto a que mantengan su valor par, según reflejado en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles.	11,501,306
80% de otros activos sujetos a riesgo establecidos por la Corporación.	200,000
<b>Total de activos sujetos a riesgo con ponderación de veinte por ciento (20%)</b>	<b>130,512,578</b>
<b>Activos sujetos a riesgo con ponderación de cincuenta por ciento (50%)</b>	<b>Cantidad</b>
50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario hipotecario y no mostrar morosidad en exceso de 90 días.	21,100,087
50% de los préstamos comerciales completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades inmuebles, ya sea residencial o no residencial. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario hipotecario y no podrán mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días.	16,455,461
50% de la inversión en acciones de los Organismos Cooperativos Centrales siempre que no tengan pérdidas corrientes o acumuladas.	578
<b>Total activos sujetos a riesgo con ponderación de cincuenta por ciento (50%)</b>	<b>37,556,126</b>
<b>Total de activos no sujetos a riesgo</b>	<b>\$ 325,606,155</b>
<b>Razón de Capital Indivisible al Total de Activos Sujetos a Riesgo:</b>	<b>Cantidad</b>
Total de activos (excluyendo la reserva de préstamos incobrables)	\$ 612,827,173
Total de activos no sujetos a riesgo	(325,606,155)
Total de activos sujetos a riesgo	\$ 287,221,019
<b>Razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgos</b>	<b>9.43%</b>



### **Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, Requerimientos contables a las Inversiones Especiales**

El 15 de diciembre de 2015, se aprobó la Ley 220 para añadir a la Ley 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, un capítulo titulado, Requerimientos contables a las inversiones especiales. La Ley requiere que:

- Las Cooperativas denominen inversiones especiales todas sus inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA) adquiridas en o antes del 31 de marzo de 2015.
- Las inversiones especiales sean registradas en los libros de las cooperativas a costo amortizado independientemente de su clasificación como disponibles para la venta o retenidas hasta el vencimiento en los estados financieros y no se presentarán pérdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales.
- Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales en la disposición, retención o relacionado a la aplicación de un pronunciamiento de los principios generalmente aceptados de contabilidad podrá ser amortizado por un periodo que no exceda 15 años, a ser nombrada como Pérdidas bajo Amortización Especial.
- Una nota a los estados financieros con un lenguaje específico.
- La creación de una reserva temporal especial de un 10% de la pérdida no realizada de las inversiones especiales más otras aportaciones mínimas a la reserva temporal o a la reserva de capital indivisible que pueden variar entre un 5% a un 100% de los sobrantes sujeto a los niveles de capital indivisible y el índice compuesto CAEL de la Cooperativa.
- Considerar la amortización anual de las inversiones especiales en el cómputo de los índices del CAEL. Además, permite la transferencia de reservas voluntarias no comprometidas por la Cooperativa a la reserva temporal especial y liberar los excesos de la reserva temporal por encima de las pérdidas bajo amortización especial al capital indivisible, reservas voluntarias, sobrantes y al ingreso operacional.
- La Junta de Directores de la Cooperativa designará la creación de un comité de inversiones especiales para el manejo de riesgo de las inversiones especiales.

### **Reglamento Número 8665, Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito**

El 20 de noviembre de 2015 se radicó el reglamento sobre las normas de contabilidad para las cooperativas de ahorro y crédito. El propósito del reglamento es promulgar las normas y procedimientos de contabilidad, divulgación financiera y controles internos que deberán establecer, mantener y utilizar todas las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico. Entre varios aspectos, el Reglamento requiere una evaluación de la gerencia sobre los controles internos en la preparación de los estados financieros y la preparación de un informe de análisis y discusión de la gerencia que debe acompañar los estados financieros auditados.

### **Reglamento Numero 8664, Pronunciamiento de Contabilidad Reglamentaria**

En noviembre de 2015 se radicó el reglamento de pronunciamiento de contabilidad reglamentaria que incluye los requerimientos contables para las inversiones especiales que la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 incorporó y fue descrito anteriormente. Durante el año fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2018, COSSEC emitió las siguientes cartas circulares, 2018-01 y 2018-02. La Carta Circular 2018-01 especifica el tratamiento contable de las inversiones especiales según las disposiciones de la Ley Núm. 220 del 15 de diciembre de 2015 y la Carta Circular 2018-02 menciona la divulgación aplicable en los estados financieros auditados y sus notas siguiendo las disposiciones de la Ley Núm. 220 del 15 de diciembre de 2015.

### **Nota de Inversiones Especiales, Requerida por Ley 220**

La cartera de inversiones de la Cooperativa incluye instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus agencias y corporaciones públicas (ELA). A la fecha de estos estados financieros el costo amortizado ajustado, neto del menoscabo y el valor en el mercado de dichas inversiones fue de \$2,624,857 y \$2,607,125, respectivamente.

Para atender dichas circunstancias, la Legislatura de Puerto Rico adoptó la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, que, entre otras cosas, dispone que las Cooperativas contabilicen los bonos del ELA, sus agencias y corporaciones públicas de manera uniforme como inversiones a retenerse hasta el vencimiento y que en caso de que se realice alguna pérdida en estas inversiones especiales, la misma podrá ser amortizada por un periodo de hasta 15 años. Además, requiere en ciertas circunstancias, una aportación adicional a la estructura de capital de la Cooperativa. Para atender la situación especial que presentan estas inversiones, la Cooperativa estableció un Comité de Inversiones Especiales según requerido en la Ley 255 del 2002, según enmendada, conocida como “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002. Este Comité monitorea y evalúa de forma continua la cartera de bonos del ELA.

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Cooperativa vendió parte de su *Inversiones Especiales* y cargó contra las operaciones las pérdidas realizadas relacionadas y el menoscabo determinados en dichas inversiones.

### **Participación de los Sobrantes**

La Junta de Directores dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva de capital indivisible y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatarias y voluntarias, según lo dispuesto en el reglamento de la Cooperativa y en la Ley 255, según enmendada. No procederá la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas, con alguna excepción según establecida por la Ley 255, según enmendada.

Los sobrantes podrán ser distribuidos a base de reembolso o devolución, computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al final del año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones; nunca en efectivo.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

---

La distribución de los sobrantes la aprueba la Junta de Directores según los procedimientos establecidos en la Ley 255 antes mencionada. Solamente aquellas acciones totalmente pagadas y no retiradas a fin de año tienen derecho a esta distribución.

**Cuentas No Reclamadas**

Las cantidades de dinero y otros bienes líquidos en poder de la Cooperativa que no hayan sido reclamados o que no hayan sido objeto de transacción alguna durante los cinco (5) años consecutivos, exceptuando aquellas cantidades provenientes de cuentas de acciones, pasarán una reserva de capital social de la Cooperativa o a su partida de capital indivisible, a opción de la Cooperativa. Ni la imposición de cargos por servicio ni el pago de intereses o dividendos se considerarán como una transacción o actividad en la cuenta.

En o antes de los sesenta (60) días luego del cierre del año fiscal de la Cooperativa, ésta tendrá la obligación de notificar a los dueños de cuentas inactivas que las mismas serán objeto de transferencia. Esto se hará mediante la publicación de una lista en un lugar visible en las sucursales y oficinas de servicio de la Cooperativa por un término de noventa (90) días consecutivos.

Simultáneamente, se publicará un aviso en un periódico de circulación general en Puerto Rico, el cual será titulado “Aviso de Dinero y Otros Bienes Líquidos No Reclamados en Poder de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo”. Los gastos incurridos por la Cooperativa en relación con la publicación del aviso serán deducidos proporcionalmente del balance de cada cuenta no reclamada.

Toda persona que, durante el periodo de noventa (90) días antes mencionado, presente evidencia fehaciente de titularidad de una o más cuentas identificadas en la lista, tendrá derecho a que las mismas sean retiradas y no sean objeto de transferencia a las reservas de capital.

Luego de efectuada la transferencia de una cuenta u otros bienes líquidos a las reservas de capital, solo se admitirán reclamaciones presentadas no más tarde de cinco (5) años a partir de la transferencia. En dichos casos la Cooperativa podrá imponer cargos administrativos correspondientes a los trámites de investigación y análisis de la reclamación.

De conformidad con estas disposiciones, según la Ley 255, la Cooperativa, sus cuentas de acciones y depósitos y sus reservas estarán exentas de las disposiciones de la Ley Número 36 del 28 de julio de 1989, según enmendada, conocida como “Ley de Dinero y Otros Bienes Líquidos Abandonados o No Reclamados”.

### **3. RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS**

Las políticas de contabilidad más significativas que sigue la Cooperativa están de acuerdo con las prácticas en la industria, la Ley 255 antes mencionada, reglamentos emitidos por COSSEC, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. Las políticas más significativas son las siguientes:

#### **Uso de Estimados**

La preparación de estados financieros conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requiere que la gerencia realice estimados y supuestos que afectan las cantidades de activos y pasivos informados y la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y de las cantidades de ingresos y gastos informados durante el período. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

#### **Reclasificaciones**

Ciertas reclasificaciones son realizadas en los estados financieros de la Cooperativa para ajustar activos y pasivos relacionados, o conformarlos con la presentación requerida de acuerdo a los principios generalmente aceptados de contabilidad en los Estados Unidos de América. Además, ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del año 2018, para conformarlos con la presentación de los estados financieros del año 2019.

#### **Exención Contributiva**

Las Cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquier otra contribución impuesta o que más adelante se impusiera por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. Todas las acciones y valores emitidos por las Cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas, tanto a su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos, de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente, o cualquier otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

Las Cooperativas y sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas del pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativo a la inscripción de los mismos en el Registro de la propiedad, entre otras exenciones de acuerdo al Artículo 6.08 de la Ley 255, según enmendada.

#### **Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

La Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, fondo de cambio, cuentas de ahorro, inversiones en fondos de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días a la fecha de los estados financieros.

### **Préstamos a Socios y No Socios**

La Cooperativa concede préstamos personales a sus socios hasta cincuenta mil dólares (\$50,000) y a no socios en préstamos personales limitado a los haberes que tenga depositados en la Cooperativa.

La cooperativa también otorga préstamos hipotecarios y comerciales bajo ciertos límites y condiciones. Los préstamos otorgados a socios y no socios se documentan según las prácticas utilizadas en la administración de instituciones financieras, que se reconocen como prácticas sanas y en protección del interés público.

Los préstamos por cobrar se reconocen cuando se realiza el desembolso del préstamo y se evidencia la transacción con un pagaré o contrato de préstamo, y cuando se haya cumplido con los requisitos establecidos en la otorgación de préstamos, sujeto a políticas o normas aprobadas por la Junta de Directores o los cuerpos directivos correspondientes.

Independientemente de las garantías y colaterales que se ofrezcan, ninguna cooperativa concederá un préstamo a persona alguna, a menos que constate y documente la existencia de fuentes confiables para el repago del mismo en la forma pactada, pudiendo dichas fuentes ser haberes suficientes en depósitos mantenidos en la Cooperativa y retenidos por ésta, incluyendo en el caso de no socios, bienes líquidos según dispuesto en el Artículo 2.03 de la Ley 255.

La Cooperativa podrá conceder, entre otros servicios, préstamos personales, hipotecarios, de auto, líneas de crédito y tarjetas de crédito, préstamos comerciales y colaterizados, sujeto a la adopción y vigencia de políticas y procedimientos de evaluación crediticia, específicamente adoptadas para financiamientos comerciales implantadas por medio de oficiales de crédito comercial, debidamente capacitados para dicha función.

### **Costos Directos en la Originación de los Préstamos**

La Cooperativa registra los costos directos en la originación de los préstamos en conformidad con los Estándares de Codificación de Contabilidad (“ASC” por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (“FASB” por sus siglas en inglés) 310-20, *Honorarios y Otros Costos No Reembolsables*.

Esta norma establece que se difieran y amorticen los costos directos en el otorgamiento de crédito y que los ingresos que se generen en la actividad prestataria por comisiones igualmente sean reconocidos a través de la vida de los préstamos.

### **Inversiones en Instrumentos Negociables**

Los valores negociables consisten principalmente de valores emitidos por los gobiernos de los Estados Unidos y Puerto Rico y valores colaterizados por hipotecas sobre propiedad residencial, comercial y otros activos. La Cooperativa clasifica las inversiones en instrumentos de deuda como valores negociables disponibles para la venta y retenidos hasta el vencimiento.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

---

La Cooperativa registra las inversiones en valores de acuerdo a los requerimientos según el ASC 320, *Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad*. El ASC 942-825, *Instrumentos Financieros*, le permite a las entidades que así lo elijan, tener la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros a su valor en el mercado, y establece los requerimientos de presentación y divulgación diseñados para facilitar la comparación entre compañías que eligen diferentes métodos de medición para los mismos tipos de activos y pasivos.

Valores retenidos hasta el vencimiento

Las inversiones en valor retenidas hasta el vencimiento son aquellas que la Gerencia tiene la intención y habilidad de mantener hasta el vencimiento. Éstas se registran al costo, ajustadas por la amortización de primas o descuentos. El costo de los valores vendidos para propósitos de determinar ganancias o pérdidas está basado en el valor amortizado en libros, y se dan de baja utilizando el método de identificación específica.

Valores a la venta (mercadear)

Se componen de valores que se adquieren y mantienen principalmente para propósitos de venta en un futuro cercano. Estos valores se contabilizan al valor justo en el mercado y las ganancias y pérdidas se reconocen en el resultado de las operaciones del año.

Valores disponibles para la venta

Los valores disponibles para la venta son presentados al valor en el mercado. Las ganancias o pérdidas por la diferencia entre el costo amortizado y el valor en el mercado se presentan en la sección de capital de la Cooperativa. La Institución utiliza el método de identificación específica para dar de baja aquellos valores vendidos o retenidos.

La ganancia o pérdida realizada en la venta de valores negociables disponibles para la venta es determinada utilizando el método de identificación específica para determinar el costo del instrumento vendido. Además, la gerencia evalúa individualmente todos los valores negociables en cartera para determinar si cualquier disminución en el valor de mercado es o no de naturaleza temporera. Cualquier disminución no temporera es reflejada en las operaciones del período corriente y se reduce el valor de la inversión en los libros.

Amortización de Primas y Descuentos

Las primas y descuentos de los instrumentos de deuda son amortizados sobre la vida remanente del instrumento relacionado como un ajuste a su rendimiento utilizando el método de línea recta o método de interés basado en cuantía original. Los ingresos de dividendos e intereses son reconocidos cuando son devengados.

### Disminución No Temporera en el Justo Valor en el Mercado

La gerencia de la cooperativa evalúa las inversiones en valores por disminución no temporera (*other than temporary impairment*) en el justo valor en el mercado en una base anual. Para determinar si el deterioro en el valor del instrumento es de carácter temporero o no, la Cooperativa considera toda la información pertinente y disponible acerca de la cobrabilidad del instrumento, incluyendo eventos anteriores, condiciones actuales y proyecciones y estimados razonables que evidencien la cantidad del efectivo a cobrarse del instrumento. Dentro de la evidencia en este estimado, están las razones para el deterioro, la duración y severidad del mismo, cambios en valoración luego del cierre de año fiscal, el desempeño proyectado del emisor y la condición general del mercado en el área geográfica o la industria donde opera. Una vez que la disminución es determinada que no es una disminución temporera o está en menoscabo, el valor del instrumento de deuda es reducido y el correspondiente cargo es reconocido en el estado de ingresos y gastos para las pérdidas en crédito anticipadas. El análisis de pérdidas requiere que la gerencia de la cooperativa considere varios factores que incluyen pero no están limitados a los siguientes: 1) el periodo de tiempo y la severidad en el cual el valor en el mercado está por debajo del costo amortizado de la inversión 2) la condición financiera del emisor del instrumento de deuda 3) los atributos de la colateral y las garantías 4) la estructura de pagos de principal e intereses del valor de inversión y la cobrabilidad del instrumento 5) cambios en la calificación crediticia otorgada por las principales agencias de calificación de crédito 6) condiciones adversas del instrumento de deuda, industria o área geográfica 7) intención de la gerencia de vender la inversión o es más probable que la Cooperativa será requerida a vender el instrumento de deuda antes de que haya una recuperación en el valor del instrumento.

### **Economía Neta Comprensiva**

La Gerencia de la Cooperativa aplicó el ASC 220, *Ingreso Comprensivo*, el cual requiere la divulgación de la economía neta comprensiva. La economía neta comprensiva es el total de: (1) beneficio operacional más (2) otros cambios en activos netos (participación de los socios) que surgen de otras fuentes.

### **Inversiones en Entidades Cooperativas**

Las inversiones en entidades cooperativas representan depósitos hechos en organismos y entidades cooperativas de Puerto Rico. La Cooperativa registra sus inversiones en otras cooperativas al costo, aumentando las mismas por la equidad en la ganancia de las cooperativas, una vez éstas son distribuidas por medio de dividendos en acciones. Además, la Cooperativa evalúa el menoscabo basado en los estados financieros emitidos de dichas entidades.

### **Propiedad y Equipo**

La propiedad y equipo son contabilizados a su costo de adquisición. Las mejoras que prolongan la vida útil del activo son capitalizadas. El mantenimiento y las reparaciones que no prolonguen la vida útil de dichos activos son cargados a las operaciones. La depreciación y amortización es calculada utilizando el método de línea recta durante la vida útil estimada del activo relacionado.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

---

La gerencia evalúa el valor en los libros de la propiedad y equipo cuando eventos o cambios en circunstancias indican que el valor en los libros de dicho activo no puede ser recuperado. La recuperabilidad del activo que será utilizado y retenido es determinado mediante la comparación del valor en los libros con los flujos futuros de efectivo, sin descontar, que se espera sean generados por el activo. Si se determina que ha ocurrido un menoscabo en el valor de algún activo fijo, la diferencia entre los flujos de efectivo futuros, sin descontar, y el valor en los libros de la propiedad y equipo se reconoce contra las operaciones del año. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Cooperativa no reconoció pérdidas por menoscabo en el valor de activos fijos.

El gasto de depreciación y amortización para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, totalizó \$1,106,203 y \$931,984, respectivamente.

#### **Propiedades Reposeídas**

Las propiedades adquiridas por embargo o en otro tipo de liquidación se clasifican como disponibles para la venta y se registran al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición menos el costo para vender en la fecha de adquisición. El monto de las propiedades reposeídas totalizaba \$2,794,073 y \$2,057,011 al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente. El monto de las propiedades mantenía una reserva de valorización de \$1,087,670 y \$951,674 al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

#### **Plusvalía**

El costo de adquisición diferido representa la cantidad pagada en exceso al valor estimado de los activos adquiridos (plusvalía) en cooperativas.

La Cooperativa adquirió, mediante fusión, los activos netos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Merced. Como resultado de esta transacción, se reconoció una plusvalía, determinada por el exceso de los pasivos sobre los activos adquiridos. El balance amortizado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue de \$ -0- y \$169,026, respectivamente.

La Gerencia de la Cooperativa determinó que la aplicación del ASC 350 *Plusvalía y Otros Activos Intangibles*, no afecta de forma material la posición financiera y el resultado de operaciones para dichos años. La Cooperativa mantuvo el acuerdo establecido con COSSEC de amortizar la plusvalía por un periodo de veinte (20) años. Esta práctica difiere de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

#### **Acciones**

Las acciones son contabilizadas utilizando el método de caja. Este método es generalmente aceptado en las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestra su participación en el capital de la Cooperativa.

El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste en pagos hechos por los socios para suscribir acciones y la distribución de dividendos en acciones. De acuerdo con el Reglamento de la Cooperativa, el valor par de las acciones es de diez dólares (\$10). En virtud de este reglamento, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.



### **Obligaciones de capital**

Cualquier Cooperativa podrá emitir obligaciones de capital, previa aprobación de COSSEC. Las obligaciones de capital se consideran como parte del capital de la cooperativa de acuerdo con la reglamentación que para esos efectos adopte COSSEC. Esas obligaciones de capital no podrán tener un término de vencimiento menor de 5 años y deberán estar subordinadas en derecho a las obligaciones con los depositantes y con los otros acreedores de la Cooperativa emisora. COSSEC podrá requerir a la Junta de Directores que suspenda el pago de principal e intereses de las obligaciones de capital a su vencimiento o antes de su vencimiento, cuando dicho pago reduzca la suma de capital en acciones, el fondo de reserva y obligaciones de capital, o cuando a su juicio dicho pago pueda afectar la solvencia financiera de la Cooperativa y el público en general. La obligación de capital podrá ser colaterales y redimibles de conformidad con los términos y condiciones que apruebe COSSEC. Ninguna Cooperativa podrá adquirir sus propias obligaciones de capital o las obligaciones de capital emitidas por otras cooperativas para su cartera de inversiones.

Las obligaciones de capital se consideran como parte del capital, pero serán presentadas y designadas separadamente en todos los estados de situación. Tales obligaciones no están aseguradas por COSSEC. Los dividendos, intereses que devengan las personas que adquieran las obligaciones de capital de cualquier clase emitida por una cooperativa estarán exentos del pago de contribución sobre ingresos establecido en la ley número 120 del 31 octubre de 1994, según enmendada. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el balance era de \$1,890,000 y \$1,590,000, respectivamente.

### **Fondos de redención sobre obligaciones de capital**

A los fines de garantizar que la Cooperativa mantenga la capitalización inicial generada por la emisión original de las obligaciones de capital, ésta creará un fondo de redención de obligaciones de capital de sus sobrantes, el cual aumentará anualmente en una cantidad equivalente a la razón que resulte al dividir el monto de principal de obligaciones de capital entre el número de años del período de vencimiento de la misma. COSSEC podrá autorizar cualquier otro método para la creación de dicho fondo de redención.

### **Reservas Mandatorias y Voluntarias**

La Cooperativa mantiene las siguientes reservas mandatorias y voluntarias:

El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido en Reglamento Interno de la Cooperativa.

A continuación, una breve descripción de las mencionadas reservas:

#### Reserva de Capital Social

Esta reserva fue creada para transferir aquellas cuentas inactivas de más de cinco años. Si alguna persona reclamase dicha cuenta antes de los dos (2) años de haberse transferido, la Cooperativa devolverá dicho importe menos un cargo administrativo. Esta reserva se utiliza para aquellas actividades determinadas en el reglamento interno de la Cooperativa.

#### Reserva de Inversiones en Entidades Cooperativas

Esta reserva fue creada para mitigar cualquier posible pérdida que pudiera ocurrir en las inversiones en entidades cooperativas, como Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI) y la Cooperativa de Seguros Múltiples, entre otras.

#### **Reconocimiento de Ingreso y Gastos de Intereses**

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. El gasto de intereses sobre certificados de ahorro se computa y se paga periódicamente según se establece en el acuerdo entre la Cooperativa y el socio o cliente al momento de apertura del mismo. El gasto de interés sobre cuentas de ahorro se computa diariamente a base del balance diario de la cuenta.

#### **Arrendamientos Operacionales**

La Cooperativa reconoce el gasto de renta usando una base de línea recta sobre la vida del contrato de arrendamiento, el cual incluye periodos estimados de renovación, en donde sea apropiado incluirlos. Como resultado del reconocimiento del gasto de renta en una base de línea recta, una cantidad de renta diferida pudiese reconocerse en el estado de situación.

#### **Ingreso del Programa Federal-CDFI**

La Cooperativa reconoce como ingreso en el momento que se recibe la concesión o beca para asistencia técnica del Fondo de Instituciones Financieras para el Desarrollo Comunitario del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América (CDFI por sus siglas en inglés). Las cooperativas de crédito certificadas como CDFI son elegibles para solicitar concesiones a través de una variedad de programas competitivos administrados por el Fondo CDFI. Estas concesiones permiten a las CDFI financiar una amplia gama de actividades, que incluyen; adiestramiento de personal, compra de equipo para servicio al cliente y otros diversos programas.

#### **Justo Valor de Instrumentos Financieros**

La Cooperativa adoptó la codificación de contabilidad número 820 (el “ASC 820”). El ASC 820 define el concepto de valor razonable, establece un marco consistente para medir el valor razonable y amplió las divulgaciones sobre las mediciones del valor razonable. Además, este pronunciamiento enmendó el ASC 825, “Divulgación sobre el Valor Razonable de los Instrumentos Financieros”, y de tal manera, la Cooperativa sigue el ASC 820 en la determinación de la divulgación de la cantidad del valor razonable.

#### Determinación del Valor Razonable

Por disposiciones del ASC 820, la Cooperativa determina el valor razonable por el precio que se recibirá al vender el activo, o que sería pagado para transferir una deuda en una transacción ordinaria entre participantes del mercado a la fecha de medición. La Cooperativa intenta maximizar el uso de insumos observables y minimizar el uso de insumos no observables cuando se desarrolla la medición del valor razonable, de acuerdo con la jerarquía del valor razonable provista por el ASC 820.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

---

La jerarquía de valor razonable le da la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1) y la prioridad más baja a los insumos no observables (Nivel 3).

En algunos casos, los insumos usados para medir el valor razonable pueden caer en diferentes niveles de la jerarquía del valor razonable.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual cae completamente la medición hecha a valor razonable será determinado con base en el insumo de más bajo nivel que sea significativo para la totalidad de la medición hecha a valor razonable.

A continuación se incluye un resumen de la jerarquía utilizada por la Cooperativa para clasificar los diversos instrumentos financieros:

- *Insumos de Nivel 1* - Corresponden a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales la entidad tenga la capacidad de acceder a la fecha de medición. El mercado activo para el activo o pasivo es el mercado en el cual las transacciones para el activo o pasivo ocurren con frecuencia y volumen suficientes para ofrecer continuamente información sobre la fijación de precios.
- *Insumos de Nivel 2* - Corresponden a precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos, precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos, esto es, mercados en los cuales hay pocas transacciones para el activo o pasivo, los precios no son corrientes, las cotizaciones del precio varían sustancialmente, ya sea en el tiempo o entre quienes hacen el mercado (por ejemplo, un mercado de principal-a-principal); insumos diferentes a los precios cotizados que son observables en el activo o pasivo (por ejemplo, tasas de interés, curvas de rendimiento, velocidades de prepago, severidad de las pérdidas, riesgos de crédito, y tasas de incumplimiento en el pago); e insumos que se derivan principalmente de o son corroborados por datos observables mediante correlación u otros medios (insumos corroborados por el mercado).
- *Insumos de Nivel 3* - Son insumos no observables para el activo o pasivo. Los insumos no observables son utilizados únicamente para la medición de valor razonable en la manera que los insumos observables no estén disponibles, lo que sucede en situaciones en las que haya poca actividad en el mercado, si la hay, para el activo o pasivo a la fecha de medición.

**Normas de Contabilidad que Difieren de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América**

Las cooperativas de ahorro y crédito en Puerto Rico presentan las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de situación. Los principios de contabilidad requieren que las acciones se presenten en la sección de depósitos de socios del mismo estado. Además, reconocen la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales distribuciones se reconozcan como gastos de interés.

A su vez la Cooperativa mantiene obligaciones de capital y dicha partida fue registrada en la sección de capital de la Cooperativa, los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, requiere que se reconozca como deuda.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

Si las partidas mencionadas anteriormente se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de pasivos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$119,674,924 al 31 de diciembre de 2019. Además, la economía neta se reduciría y los gastos aumentarían por la cantidad de \$199,961 para el año terminado en la referida fecha. A continuación, las diferencias más significativas.

<b><u>Estado de situación condensado al 31 de diciembre de 2019:</u></b>	<b>Reglamentario</b>	<b>Ajustes para Conformar a US GAAP</b>	<b>Estados Financieros US GAAP</b>
<b>ACTIVOS:</b>			
Efectivo, equivalentes y certificados de depósitos	\$ 69,861,303	\$ -	\$ 69,861,303
Inversiones en valores	110,101,064	-	110,101,064
Inversiones especiales Ley 220	1,863,429	-	1,863,429
Préstamos por cobrar-netos	381,724,290	-	381,724,290
Inversión en entidades Cooperativas, propiedad, equipo y otros activos	39,385,199	-	39,385,199
<b>Total de activos</b>	<b>\$ 602,935,285</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 602,935,285</b>
<b>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS:</b>			
Depósitos, certificados y acciones en GAAP	\$ 455,319,797	\$ 117,784,924	\$ 573,104,721
Gastos acumulados y otras deudas	6,654,971	1,890,000	8,544,971
<b>Total de pasivos</b>	<b>461,974,768</b>	<b>119,674,924</b>	<b>581,649,692</b>
<b>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS:</b>			
Acciones valor par \$10	117,784,924	(117,784,924)	-
Obligaciones de capital	1,890,000	(1,890,000)	-
Reserva para capital indivisible	17,679,533	-	17,679,533
Otras reservas	4,786,197	-	4,786,197
Ganancia neta comprensiva acumulada	246,529	-	246,529
Pérdidas acumuladas	(1,426,666)	-	(1,426,666)
<b>Total participación de los socios</b>	<b>140,960,517</b>	<b>(119,674,924)</b>	<b>21,285,593</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE SOCIOS</b>	<b>\$ 602,935,285</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 602,935,285</b>
<b><u>Estado Condensado de Ingresos y Gastos para el año terminado el 31 de diciembre de 2019</u></b>			
	<b>Reglamentario</b>	<b>Ajustes para Conformar a US GAAP</b>	<b>Estados Financieros US GAAP</b>
Ingresos de interés	\$ 28,376,532	\$ -	\$ 28,376,532
Gastos de Interés	(3,413,497)	(199,961)	(3,613,458)
Ingreso neto de interés	24,963,035	(199,961)	24,763,074
Provisión para préstamos incobrables	(3,100,000)	-	(3,100,000)
Ingreso después de provisión	21,863,035	(199,961)	21,663,074
Otros ingresos	4,451,762	-	4,451,762
Gastos generales y administrativos	(23,603,548)	-	(23,603,548)
Pérdida realizada en la venta de valores de inversión	(401,559)	-	(401,559)
Economía Neta	<b>\$ 2,309,690</b>	<b>\$ (199,961)</b>	<b>\$ 2,109,729</b>

### **Diferencias entre Estados financieros Reglamentarios y GAAP al 31 de diciembre de 2018**

Si las partidas al 31 de diciembre de 2018 se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de activos disminuiría por \$169,026, los pasivos aumentarían por \$117,766,513 y la participación de los socios disminuiría por \$117,935,539. La economía neta bajaría por \$169,026 para el año terminado en la referida fecha.

### **Pronunciamientos Recientes de Contabilidad:**

En junio de 2016, la FASB emitió la ASU No. 2016-13, Instrumentos financieros - Pérdidas crediticias (Tema 326): Medición de pérdidas crediticias en instrumentos financieros, *CECL impairment model (subtopic 326-20)*. Este ASU elimina la condición de “probabilidad” para la metodología inicial contemplada en el actual modelo de “pérdida incurrida” y obliga a las entidades a reflejar el estimado actual de todas las pérdidas crediticias previstas durante la vigencia contractual de los activos financieros en la provisión constituida para dichas pérdidas. Además de acontecimientos pasados y condiciones presentes, las entidades son requeridas de incorporar también pronósticos razonables y justificables en la medición de las pérdidas crediticias previstas. Para la Cooperativa este ASU No. 2016-13 es efectivo en los periodos comenzados después del 15 de diciembre de 2022. La Cooperativa estará evaluando el impacto de esta norma en sus estados financieros.

En enero de 2016, la FASB emitió el ASU No. 2016-1, Instrumentos Financieros-Global: Reconocimiento y Valoración de Activos Financieros y Pasivos Financieros. Entre otros aspectos, la nueva norma requiere que los cambios en el valor razonable de los pasivos financieros medidos bajo la opción del valor razonable, que resulten de un cambio en el riesgo de crédito del instrumento específico, sean reconocidos en Otros ingresos integrales o ingresos comprensivos.

En febrero de 2016, la FASB emitió la ASU No. 2016-2, Arrendamientos financieros (Tema 842) para incrementar la transparencia y la comparabilidad entre organizaciones requiriendo el reconocimiento de sustancialmente todos los arrendamientos financieros como activos y pasivos en el estado de situación. Enmiendas y mejoras dirigidas subsiguientes al ASU 2016-2 se emitieron en forma de ASUs adicionales. Para la Cooperativa, el ASU No. 2016-2 es efectivo años comenzados después del 15 de diciembre de 2019.

En agosto de 2016, la FASB emitió la ASU No. 2016-15, Estado de flujos de efectivo (Tema 230): Clasificación de ciertos ingresos y pagos en efectivo. Esta actualización aclara como las entidades deberían clasificar ciertos ingresos y pagos en efectivo en el estado de flujos de efectivo para reducir cualquier discrepancia en la práctica aplicada actualmente y en el futuro. Este ASU entró en vigor para la Cooperativa para año comenzados después del 15 de diciembre de 2018. La adopción de este ASU no tuvo un impacto significativo en los estados financieros de la Cooperativa.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

---

#### 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el balance de efectivo y equivalentes de efectivo consistía en los siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Efectivo en bancos	\$ 155,125	\$ 2,423,008
Cuentas de ahorros	13,105,771	14,613,003
Fondo de cambio y caja menuda	6,775,407	6,270,232
Certificados de ahorro con vencimiento menor de noventa días	11,250,000	11,700,000
	<u>\$ 31,286,303</u>	<u>\$ 35,006,243</u>

#### Concentración de Riesgo

La Cooperativa mantiene efectivo en varias instituciones financieras (bancos y cooperativas) de Puerto Rico. Las cuentas de banco y las cuentas en cooperativas en cada institución están aseguradas hasta un máximo de \$250,000 por la Corporación Federal de Seguros de Depósitos (en adelante “FDIC”, por sus siglas en inglés) y por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), respectivamente. Al 31 de diciembre de 2019, la Cooperativa tenía efectivo depositado sobre el monto cubierto por el seguro del FDIC y de COSSEC, por \$2,565,566 y \$11,400,000, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019, la Cooperativa mantiene depósitos por la cantidad de \$12,389,215 en el Banco Cooperativo de Puerto Rico, cuyos balances no están asegurados.

#### 5. INVERSIONES EN VALORES

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos del ASC 320, *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad* y clasificó las mismas como disponibles para la venta y retenidas hasta su vencimiento. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la inversión en instrumentos negociables consistía en obligaciones del Gobierno de Puerto Rico y valores de agencias del Gobierno de los Estados Unidos, notas del tesoro, inversiones colateralizadas por hipotecas y bonos municipales de los Estados Unidos. Los valores producen ingresos a tasas de interés anual que fluctúan entre el 1.10% y el 3%.

Las inversiones en valores clasificados como disponibles para la venta se registran al valor de mercado estimado, mientras que las retenidas hasta el vencimiento son registradas al costo amortizado, esta última clasificación incluye las inversiones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ELA) y se registran en el estado de situación a su costo amortizado neto del menoscabo determinado.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el costo amortizado y el justo valor en el mercado de las inversiones en valores disponibles para la venta y retenidas hasta su vencimiento, se presenta a continuación:

**Disponibles para venta:**

<u>Tipo de Inversión</u>	<b><u>31 de diciembre de 2019</u></b>					
	Costo Amortizado	Menoscabo reconocido	Costo Amortizado ajustado	Ganancia No Realizada	Pérdida No Realizada	Valor del Mercado
<b>Obligaciones garantizadas con Gobierno Federal, los estados de los Estados Unidos y sus agencias o posesiones, excepto PR:</b>						
Federal Home Loan Bank (FHLB BOND)	\$ 14,804,419	\$ -	\$ 14,804,419	\$ 43,874	\$ (79,329)	\$ 14,768,964
Federal Home Loan Mortgage (FHLM)	4,076,033	-	4,076,033	-	(10,200)	4,065,833
Federal Farm Credit Banks (FFCB)	8,513,247	-	8,513,247	48,372	(36,327)	8,525,292
Federal National Mortgage Assoc (FNMA)	6,960,770	-	6,960,770	12,662	(45,972)	6,927,460
Government National Mortgage Ass (GNMA)	5,122,699	-	5,122,699	202,259	(67,213)	5,257,745
NOTAS DEL TESORO	38,144,362	-	38,144,362	42,982	(7,666)	38,179,678
BONOS MUNICIPALES	31,471,577	-	31,471,577	390,042	(207,527)	31,654,092
	<u>109,093,107</u>	<u>-</u>	<u>109,093,107</u>	<u>740,191</u>	<u>(454,234)</u>	<u>109,379,064</u>
<b>Instrumentos emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas :</b>						
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (PRASA)	761,428	-	761,428	-	(39,428)	722,000
	<u>761,428</u>	<u>-</u>	<u>761,428</u>	<u>-</u>	<u>(39,428)</u>	<u>722,000</u>
	<u>\$ 109,854,535</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 109,854,535</u>	<u>\$ 740,191</u>	<u>\$ (493,662)</u>	<u>\$ 110,101,064</u>

**Retenidas hasta el vencimiento:**

<u>Tipo de Inversión</u>	<b><u>31 de diciembre de 2019</u></b>						
	Costo Amortizado	Menoscabo reconocido	Menoscabo reconocido a la pérdida comprensiva acumulada	Costo Amortizado ajustado	Ganancia No Realizada	Pérdida No Realizada	Valor del Mercado
<b>Instrumentos emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas :</b>							
Teodoro Moscoso-ACT	\$ 1,002,516	\$ -	\$ -	\$ 1,002,516	\$ -	\$ (25,016)	\$ 977,500
Obligaciones Generales (GO)	400,000	(101,587)	-	298,413	18,587	-	317,000
Public Building (PBA)	750,000	(187,500)	-	562,500	28,125	-	590,625
	<u>\$ 2,152,516</u>	<u>\$ (289,087)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,863,429</u>	<u>\$ 46,712</u>	<u>\$ (25,016)</u>	<u>\$ 1,885,125</u>

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

**Disponibles para venta:**

**31 de diciembre de 2018**

<u>Tipo de Inversión</u>	Costo Amortizado	Menoscabo reconocidos años anteriores contra las operaciones	Costo Amortizado ajustado	Ganancia No Realizada	Pérdida No Realizada	Valor del Mercado
<b>Obligaciones garantizadas con Gobierno Federal, los estados de los Estados Unidos y sus agencias o posesiones, excepto PR:</b>						
Federal Home Loan Bank (FHLB BOND)	\$ 24,925,252	\$ -	\$ 24,925,252	\$ 10,676	\$ (719,923)	\$ 24,216,005
Federal Home Loan Mortgage (FHLM)	2,497,829		2,497,829	1,831	(22,773)	2,476,887
Federal Farm Credit Banks (FFCB)	12,200,792	-	12,200,792	869	(289,709)	11,911,952
Federal National Mortgage Assoc (FNMA)	8,915,108	-	8,915,108	-	(294,635)	8,620,473
Government National Mortgage Ass (GNMA)	5,799,738	-	5,799,738	74,027	(103,852)	5,769,913
NOTAS DEL TESORO	22,893,976	-	22,893,976	17,685	(86,881)	22,824,780
BONOS MUNICIPALES	54,273,706	-	54,273,706	19,831	(1,709,749)	52,583,788
	<u>131,506,401</u>	<u>-</u>	<u>131,506,401</u>	<u>124,919</u>	<u>(3,227,522)</u>	<u>128,403,798</u>

**Instrumentos emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas :**

Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (PRASA)

	761,765	-	761,765	-	(178,465)	583,300
	<u>761,765</u>	<u>-</u>	<u>761,765</u>	<u>-</u>	<u>(178,465)</u>	<u>583,300</u>
	<u>\$ 132,268,166</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 132,268,166</u>	<u>\$ 124,919</u>	<u>\$ (3,405,987)</u>	<u>\$ 128,987,098</u>

**Retenidas hasta el vencimiento:**

**31 de diciembre de 2018**

<u>Tipo de Inversión</u>	Costo Amortizado	Menoscabo reconocidos años anteriores contra las operaciones	Menoscabo reconocido a la pérdida comprensiva acumulada	Costo Amortizado ajustado	Ganancia No Realizada	Pérdida No Realizada	Valor del Mercado
Teodoro Moscoso-ACT	\$ 1,002,875	\$ -	\$ (100,375)	\$ 902,500	\$ -	\$ -	\$ 902,500
Obligaciones Generales (GO)	5,570,700	(1,401,979)	(1,277,721)	2,891,000	-	-	2,891,000
Public Building (PBA)	1,750,000	(437,500)	(374,062)	938,438	-	-	938,438
	<u>\$ 8,323,575</u>	<u>\$ (1,839,479)</u>	<u>\$ (1,752,158)</u>	<u>\$ 4,731,938</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 4,731,938</u>



Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

La siguiente tabla muestra las pérdidas no realizadas, el valor en el mercado estimado y el tiempo que las inversiones llevan en los libros de la Cooperativa en una posición de pérdida sin realizar al 31 de diciembre de 2019:

Emisor de deuda	Menos de 12 Meses		12 Meses o Más		Total	
	Valor en el Mercado	Pérdidas no Realizadas	Valor en el Mercado	Pérdidas no Realizadas	Valor en el Mercado	Pérdidas no Realizadas
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (PRASA)	\$ -	\$ -	\$ 722,000	\$ (39,428)	\$ 722,000	\$ (39,428)
Teodoro Moscoso-ACT	-	-	977,500	(25,016)	977,500	(25,016)
	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,699,500</u>	<u>\$ (64,444)</u>	<u>\$ 1,699,500</u>	<u>\$ (64,444)</u>

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2019 y 2018, según su vencimiento, se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o prepagarla.

Vencimiento	31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018	
	Costo Amortizado	Valor del Mercado	Costo Amortizado	Valor del Mercado
Menos de un año	\$ 43,915,111	\$ 43,977,218	\$ 26,015,818	\$ 25,873,005
De uno a cinco años	24,255,019	24,373,220	35,406,188	33,728,027
Desde cinco años hasta diez años	20,079,321	20,141,911	36,878,343	37,213,977
Más de diez años	23,468,513	23,493,840	38,699,755	36,904,027
	<u>\$ 111,717,964</u>	<u>\$ 111,986,189</u>	<u>\$ 137,000,104</u>	<u>\$ 133,719,036</u>

Las pérdidas en ventas realizadas para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 se resumen a continuación:

	2019	2018
Precio de Venta	\$ 21,071,158	\$ 25,784,024
Costo Amortizado	(21,472,717)	(26,878,417)
Pérdida en la venta	<u>\$ (401,559)</u>	<u>\$ (1,094,393)</u>

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2019, la Cooperativa vendió parte de sus *Inversiones Especiales* por \$3,932,080, y mantenía un costo amortizado neto del menoscabo asignado de \$4,597,989, para una pérdida neta realizada de \$665,909. Dicha pérdida realizada de \$665,909 fue contrarrestada por ganancia realizada de otras inversiones fuera de Puerto Rico de \$264,350, para una pérdida realizada combinada de \$401,559.

#### **Ley 220 y Pérdidas bajo Amortización Especial**

La Ley 220 permite que cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales en la disposición, retención o relacionado a la aplicación de un pronunciamiento de los principios generalmente aceptados de contabilidad pueda ser amortizado por un periodo que no exceda 15 años, a ser nombrada *Pérdidas bajo Amortización Especial*.

La Cooperativa optó por cargar contra las operaciones normales y corrientes las pérdidas realizadas en ventas y también la disminución no temporera (*other than temporary impairment*) en los instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA) clasificados como inversiones especiales.

#### **Ley PROMESA, evaluación y ajustes por disminución no temporera en el Justo Valor en el mercado de las inversiones en valores del ELA**

##### ***Ley PROMESA***

El 30 de junio de 2016, el Presidente de los Estados Unidos firmó la Ley de Supervisión, Administración y Estabilidad Económica para Puerto Rico, (PROMESA por sus siglas en inglés). Esta Ley concede al ELA acceso a un mecanismo ordenado para reestructurar sus deudas a cambio de una supervisión federal significativa sobre sus finanzas. A grandes rasgos, PROMESA pretende proveer disciplina fiscal y económica mediante la creación de una Junta de Supervisión Fiscal nombrada por el Congreso de los Estados Unidos con autoridad plenaria sobre las finanzas de Puerto Rico. Además, provee alivio sobre posibles demandas de los acreedores mediante la promulgación de una moratoria temporal en litigios y provee además dos métodos alternativos (Título III y Título V1) para ajustar la deuda del ELA.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

---

## 6. PRÉSTAMOS

La siguiente tabla presenta el total de la cartera de préstamos de la Cooperativa por tipo y clase de financiamiento al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Comerciales:		
Corporaciones e individuos	\$ 26,471,651	\$ 27,762,792
Entidades sin fines de lucro	8,632,306	9,202,217
Total comercial	<u>35,103,957</u>	<u>36,965,009</u>
Consumo		
Personales	130,316,441	120,134,642
Colateralizados	26,701,412	25,595,890
Automóviles	100,555,608	83,069,803
Hipotecarios	81,981,644	71,538,582
Líneas de crédito	4,002,077	4,280,840
Tarjetas de crédito	10,832,561	10,286,559
Total consumo	<u>354,389,743</u>	<u>314,906,316</u>
Total de préstamos	<u>389,493,700</u>	<u>351,871,325</u>
Menos: Reserva para préstamos incobrables	(9,891,888)	(10,166,107)
Más: Costos diferidos en la originación de préstamos	2,122,478	2,111,228
Total de préstamos, neto	<u>\$ 381,724,290</u>	<u>\$ 343,816,446</u>

### Reserva para Posibles Pérdidas en Préstamos

La reserva para posibles pérdidas en préstamos es un estimado preparado por la gerencia que incluye las pérdidas inherentes a la cartera de préstamos a la fecha del estado de situación. El proceso para determinar la reserva para posibles pérdidas incluye procedimientos específicos que consideran las particularidades de riesgo de la cartera comercial y de consumo de la cooperativa.

### Metodología Utilizada para el Cómputo de la Reserva para Posibles Pérdidas en Préstamos Comerciales

Generalmente, los préstamos comerciales son evaluados para posibles pérdidas, clasificando cada préstamo y utilizando varios factores de riesgo identificados mediante revisión periódica de los mismos. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los préstamos comerciales fueron evaluados para menoscabo (“impairment”) individualmente.

La metodología utilizada contempló el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa efectiva del préstamo o la comparación del justo valor en el mercado de la colateral menos los costos para vender dicho colateral en caso de la Cooperativa tener que reposer.

#### **Metodología Utilizada para el Cómputo de la Reserva para Posibles Pérdidas en Préstamos de Consumo**

La reserva para préstamos incobrables se determina luego de una evaluación de las experiencias de pérdidas reales de la Institución y de la evaluación detallada de los casos en morosidad. La provisión del año se registra mediante un cargo a operaciones siguiendo el método de reserva (“Allowance Method”). La reserva para préstamos incobrables está computada a base de los parámetros establecidos según el Reglamento 8665 emitido por COSSEC. Además, se compararon los análisis de experiencia y factores de riesgo desarrollados por la gerencia. Los préstamos reestructurados fueron evaluados mediante el valor presente de los flujos de efectivo descontados a la tasa de interés del préstamo original, en caso de que no fueran dependiente de colateral.

La evaluación de la suficiencia de la reserva está basada en el estudio de préstamos problemáticos, riesgos conocidos e inherentes a la cartera de préstamos, situaciones adversas que puedan afectar la habilidad de los socios para pagar los préstamos, el valor estimado de las colaterales y las condiciones actuales de la economía.

En aquellas ocasiones en que la Cooperativa tenga en su cartera de préstamos, casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 7 o 13 del Código de Estados Unidos, la Cooperativa deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso.

Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capítulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo.

Cuando la Gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a la Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La gerencia de la Cooperativa entiende que la reserva acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

El movimiento de la reserva para posibles pérdidas en la cartera de préstamos de la Cooperativa para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

<b>2019</b>			
	Comercial	Consumo	Total
Balance al principio del año	\$ 2,088,199	\$ 8,077,908	\$ 10,166,107
Provisión adicional del año	-	3,100,000	3,100,000
Recobro de préstamos previamente cargados contra reserva	-	910,626	910,626
Préstamos cargados contra la reserva	(25,874)	(4,258,971)	(4,284,845)
Balance al final del año	<u>\$ 2,062,325</u>	<u>\$ 7,829,563</u>	<u>\$ 9,891,888</u>
Evaluación de reserva:			
Reserva evaluada individualmente	\$ 692,740	\$ 632,815	\$ 1,325,555
Reserva evaluada colectivamente	1,369,585	7,196,748	8,566,333
Total	<u>\$ 2,062,325</u>	<u>\$ 7,829,563</u>	<u>\$ 9,891,888</u>
Balance de préstamos:			
Evaluados individualmente	\$ 1,735,686	\$ 1,597,190	3,332,876
Evaluados colectivamente	33,368,271	352,792,553	386,160,824
Total	<u>\$ 35,103,957</u>	<u>\$ 354,389,743</u>	<u>\$ 389,493,700</u>
<b>2018</b>			
	Comercial	Consumo	Total
Balance al principio del año	\$ 1,130,454	\$ 6,686,286	\$ 7,816,740
Provisión adicional del año	957,745	3,637,255	4,595,000
Recobro de préstamos previamente cargados contra reserva	-	967,214	967,214
Préstamos cargados contra la reserva	-	(3,212,847)	(3,212,847)
Balance al final del año	<u>\$ 2,088,199</u>	<u>\$ 8,077,908</u>	<u>\$ 10,166,107</u>
Evaluación de reserva:			
Reserva evaluada individualmente	\$ 1,356,079	\$ 683,070	\$ 2,039,149
Reserva evaluada colectivamente	732,120	7,394,838	8,126,958
Total	<u>\$ 2,088,199</u>	<u>\$ 8,077,908</u>	<u>\$ 10,166,107</u>
Balance de préstamos:			
Evaluados individualmente	\$ 6,775,188	\$ 1,727,251	8,502,439
Evaluados colectivamente	30,189,821	313,179,065	343,368,886
Total	<u>\$ 36,965,009</u>	<u>\$ 314,906,316</u>	<u>\$ 351,871,325</u>

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

---

**Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos Comercial**

Además, al revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implantó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de recobro y la calidad de la colateral. La Cooperativa utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

Sin Excepción – El deudor posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.

Seguimiento – El préstamo se encuentra protegido con suficiente colateral al 31 de diciembre de 2019, pero tiene el potencial de deterioro. La información financiera del deudor no es consistente o se encuentra bajo presupuesto, presentando la posibilidad de problemas de liquidez a corto plazo. Otras características típicas de esta clasificación son: no poseer información financiera reciente, baja capitalización o riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de tener que utilizar la colateral o la ayuda de un garantizador para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

Bajo Estándar – Este tipo de préstamo no se encuentra protegido adecuadamente debido a deterioro en el capital neto del deudor o pignoración de la colateral. El deudor presenta claras debilidades en su condición financiera las cuales afectan el recobro del préstamo. Es probable que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

Dudoso – El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo Estándar”. Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable. La posibilidad de pérdida es extremadamente alta, pero existen algunas condiciones específicas que pudieran resolverse a favor del deudor y por tanto fortalecer la probabilidad de recobro del préstamo. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se tenga una visión más clara del efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Estas condiciones pudieran incluir, una inyección adicional de capital, nueva colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

A continuación, se presenta la cartera de préstamos comerciales clasificados según su categoría de riesgo al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>Sin excepción</u>	<u>Seguimiento</u>	<u>Bajo Estándar</u>	<u>Dudoso</u>	<u>Total</u>
Bienes raíces comercial	\$ 20,620,905	\$ 2,877,943	\$ 288,458	\$ 2,684,345	\$ 26,471,651
Entidades sin fines de lucro	8,307,824	324,482	-	-	8,632,306
Total comercial	<u>\$ 28,928,729</u>	<u>\$ 3,202,425</u>	<u>\$ 288,458</u>	<u>\$ 2,684,345</u>	<u>\$ 35,103,957</u>

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

<b>31 de diciembre de 2018</b>	<b>Sin excepción</b>	<b>Seguimiento</b>	<b>Bajo Estándar</b>	<b>Dudoso</b>	<b>Total</b>
Bienes raíces comercial	\$ 19,717,114	\$ 853,597	\$ 5,010,723	\$ 2,181,358	\$ 27,762,792
Entidades sin fines de lucro	9,185,664	-	16,553	-	9,202,217
Total comercial	\$ 28,902,778	\$ 853,597	\$ 5,027,276	\$ 2,181,358	\$ 36,965,009

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el riesgo de crédito. A continuación se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial:

	Días de vencimiento						
	Corriente o				90+ &	90+ &	Total
<b>31 de diciembre de 2019</b>	0-60	61-180	181-360	360 o más	Acumulando	No acumulandc	
Bienes raíces comercial	\$ 24,735,965	\$ 12,181	\$ -	\$ 1,723,505	\$ -	\$ 1,735,686	\$ 26,471,651
Entidades sin fines de lucro	8,632,306	-	-	-	-	-	8,632,306
Total comercial	\$ 33,368,271	\$ 12,181	\$ -	\$ 1,723,505	\$ -	\$ 1,735,686	\$ 35,103,957

	Días de vencimiento						
	Corriente o				90+ &	90+ &	Total
<b>31 de diciembre de 2018</b>	0-60	61-180	181-360	360 o más	Acumulando	No acumulandc	
Bienes raíces comercial	\$ 20,987,604	\$ 1,930,400	\$ 2,681,520	\$ 2,163,268	\$ -	\$ 6,775,188	\$ 27,762,792
Entidades sin fines de lucro	9,202,217	-	-	-	-	-	9,202,217
Total comercial	\$ 30,189,821	\$ 1,930,400	\$ 2,681,520	\$ 2,163,268	\$ -	\$ 6,775,188	\$ 36,965,009

### Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos Consumo

La Cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales posee diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la puntuación crediticia y el valor del préstamo-a-la-colateral son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la reserva para préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo.

El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el reglamento 8665, el método porcentual, asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

A continuación se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Días de vencimiento				90+ & Acumulando	90+ & No acumulando	Total
	Corriente o 0-60	61-180	181-360	360 o más			
<b>31 de diciembre de 2019</b>							
Personales y otros de consumo	\$ 153,928,023	\$ 2,063,639	\$ 2,516,533	\$ 2,511,735	\$ -	\$ 7,091,907	\$ 161,019,930
Automóviles	99,547,829	528,669	227,350	251,760	-	1,007,779	100,555,608
Hipotecarios	76,627,586	485,639	665,573	4,202,846	-	5,354,058	81,981,644
Tarjetas de crédito	10,335,398	249,069	173,931	74,163	-	497,163	10,832,561
	<u>\$ 340,438,836</u>	<u>\$ 3,327,016</u>	<u>\$ 3,583,387</u>	<u>\$ 7,040,504</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 13,950,907</u>	<u>\$ 354,389,743</u>
	Días de vencimiento				90+ & Acumulando	90+ & No acumulando	Total
	Corriente o 0-60	61-180	181-360	360 o más			
<b>31 de diciembre de 2018</b>							
Personales y otros de consumo	\$ 142,559,870	\$ 2,946,074	\$ 1,954,734	\$ 2,550,694	\$ -	\$ 7,451,502	\$ 150,011,372
Automóviles	81,760,930	714,802	260,622	333,449	-	1,308,873	83,069,803
Hipotecarios	66,368,913	471,126	14,581	4,683,961	-	5,169,669	71,538,582
Tarjetas de crédito	9,665,990	296,227	167,652	156,690	-	620,569	10,286,559
	<u>\$ 300,355,703</u>	<u>\$ 4,428,229</u>	<u>\$ 2,397,589</u>	<u>\$ 7,724,795</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 14,550,613</u>	<u>\$ 314,906,316</u>

A continuación presentamos los tipos de préstamos que componen la cartera de consumo clasificados según su puntuación crediticia:

	Puntuación Crediticia				Otros	Total
	menor de 600	entre 600 -639	entre 640 -679	680 o más		
<b>31 de diciembre de 2019</b>						
Personales	\$ 15,648,898	\$ 12,647,799	\$ 21,504,251	\$ 78,183,862	\$ 2,331,631	\$ 130,316,441
Colateralizados	3,487,771	2,587,544	3,791,946	16,309,532	524,619	26,701,412
Automóviles	6,120,471	4,551,444	7,280,980	79,982,389	2,620,324	100,555,608
Hipotecarios	10,205,340	5,804,814	7,385,371	47,387,380	11,198,739	81,981,644
Líneas de crédito	1,014,216	825,801	908,487	1,199,305	54,268	4,002,077
Tarjetas de crédito	1,663,608	1,274,677	2,182,069	5,480,810	231,397	10,832,561
Total consumo	<u>\$ 38,140,304</u>	<u>\$ 27,692,079</u>	<u>\$ 43,053,104</u>	<u>\$ 228,543,278</u>	<u>\$ 16,960,978</u>	<u>\$ 354,389,743</u>



Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

<b>31 de diciembre de 2018</b>	Puntuación Crediticia					Total
	menor de 600	entre 600 -639	entre 640 -679	680 o más	Otros	
Personales	\$ 12,126,808	\$ 11,654,774	\$ 20,873,846	\$ 69,809,505	\$ 5,669,709	\$ 120,134,642
Colateralizados	2,313,760	2,212,342	3,895,977	15,228,308	1,945,503	25,595,890
Automóviles	4,068,746	3,523,632	6,050,359	64,635,054	4,792,012	83,069,803
Hipotecarios	6,646,131	5,636,466	7,608,266	33,879,195	17,768,524	71,538,582
Líneas de crédito	820,335	854,775	873,062	1,252,859	479,809	4,280,840
Tarjetas de crédito	1,464,231	1,187,952	2,064,841	5,273,176	296,359	10,286,559
Total consumo	<u>\$ 27,440,011</u>	<u>\$ 25,069,941</u>	<u>\$ 41,366,352</u>	<u>\$ 190,078,096</u>	<u>\$ 30,951,916</u>	<u>\$ 314,906,316</u>

Préstamo-a-valor de la colateral es la proporción que compara el balance del principal al valor de la colateral al momento de la otorgación. A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo a la proporción anteriormente mencionada. En los años recientes los mercados de bienes raíces en propiedades residenciales han experimentado bajas en los valores. La proporción de préstamo-a- valor de la colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago de la obligación, pero provee un indicador del valor de la colateral y exposición de la Cooperativa. En el caso de que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa debería estar limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo.

A continuación se presenta la relación del balance del préstamo al valor de mercado estimado de su colateral, al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

	Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)				Total
	<b>0-80%</b>	<b>80-90%</b>	<b>90-100%</b>	<b>&gt;100%</b>	
<b>31 de diciembre de 2019</b>					
Primera hipoteca	<u>\$ 70,441,038</u>	<u>\$ 8,605,178</u>	<u>\$ 2,819,442</u>	<u>\$ 115,986</u>	<u>\$ 81,981,644</u>
<b>31 de diciembre de 2018</b>					
Primera hipoteca	<u>\$ 57,858,301</u>	<u>\$ 11,008,603</u>	<u>\$ 2,327,950</u>	<u>\$ 343,728</u>	<u>\$ 71,538,582</u>

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

**Préstamos Morosos**

A continuación, presentamos un resumen de la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo y reserva asignada al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	<u>2019</u>		<u>2018</u>	
	<u>Al final del año</u>		<u>Al final del año</u>	
	Balance principal no pagado	Reserva específica	Balance principal no pagado	Reserva específica
<b>Comercial:</b>				
Corporaciones e individuos	\$ 1,735,686	\$ 692,740	\$ 6,775,188	\$ 1,556,451
Entidades sin fines de lucro	-	-	-	-
Total comercial	<u>1,735,686</u>	<u>692,740</u>	<u>6,775,188</u>	<u>1,556,451</u>
<b>Consumo:</b>				
Personales y otros de consumo	7,091,907	3,688,279	7,451,502	3,573,382
Automóviles	1,007,779	234,876	1,308,873	544,704
Hipotecarios	5,354,058	924,443	5,169,669	336,150
Tarjetas de crédito	497,163	114,785	620,569	258,414
Total Consumo	<u>13,950,907</u>	<u>4,962,383</u>	<u>14,550,613</u>	<u>4,712,650</u>
Total Préstamos	<u>\$ 15,686,593</u>	<u>\$ 5,655,123</u>	<u>\$ 21,325,801</u>	<u>\$ 6,269,101</u>

A continuación, presentamos un resumen de los préstamos modificados y clasificados como reestructuraciones y aquellos préstamos reestructurados que luego de otorgarse entraron en morosidad:

<u>31 de diciembre de 2019</u>	<b>Préstamos reestructurados</b>			<b>Préstamos reestructurados morosos</b>		
	Número de préstamos	Balance principal	Reserva Asignada	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva
Consumo:						
Personales	158	\$ 1,486,466	\$ 558,709	28	\$ 208,434	\$ 117,388
Hipotecarios	14	562,954	407,812	5	243,796	216,317
Total consumo	<u>172</u>	<u>\$ 2,049,420</u>	<u>\$ 966,521</u>	<u>33</u>	<u>\$ 452,230</u>	<u>\$ 333,705</u>
<u>31 de diciembre de 2018</u>	<b>Préstamos reestructurados</b>			<b>Préstamos reestructurados morosos</b>		
	Número de préstamos	Balance principal	Reserva Asignada	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva
Consumo:						
Personales	182	\$ 1,753,662	\$ 655,147	38	\$ 322,732	\$ 180,047
Hipotecarios	14	592,058	420,023	5	245,440	212,053
Total consumo	<u>196</u>	<u>\$ 2,345,720</u>	<u>\$ 1,075,170</u>	<u>43</u>	<u>\$ 568,172</u>	<u>\$ 392,100</u>

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

Un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	<b>31 de diciembre de 2019</b>			<b>31 de diciembre de 2018</b>		
	<b>Tipos de concesión</b>			<b>Tipos de concesión</b>		
	Tasa de interés y término de pago	Otros	Total	Tasa de interés y término de pago	Otros	Total
Consumo:						
Personales	\$ 1,486,466	\$ -	\$ 1,486,466	\$ 1,753,662	\$ -	\$ 1,753,662
Hipotecarios	562,954	-	562,954	592,058	-	592,058
Total consumo	<u>\$ 2,049,420</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,049,420</u>	<u>\$ 2,345,720</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,345,720</u>

**7. INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS**

Las inversiones en entidades cooperativas representan depósitos hechos en organismos y entidades cooperativas de Puerto Rico. La inversión está reconocida al costo, más los dividendos recibidos. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se componen de lo siguiente:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Ahorro y Crédito (COSSEC)	\$ 6,044,143	\$ 6,044,143
Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI)	2,899,540	2,890,830
Banco Cooperativo de Puerto Rico	2,926,431	2,744,229
Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico	8,550,662	8,347,252
Fondo Inversión y Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico (FIDECOOP)	705,953	705,953
Liga de Cooperativas de Puerto Rico	1,155	1,155
Multi Mortgage	20,000	20,000
Circuito Cooperativo	1,000	1,000
	<u>\$ 21,148,884</u>	<u>\$ 20,754,562</u>

Los estados financieros de la Cooperativa mantienen una reserva provisión para menoscabo en las inversiones en organismos cooperativos de \$10,000.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

---

**8. PROPIEDAD Y EQUIPO**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la propiedad y equipo se componían de lo siguiente:

	<b>Vida Útil</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	<b>(años)</b>		
Edificios	40 a 50	\$ 7,692,670	\$ 7,692,670
Mobilario y equipo	5 a 10	10,477,022	11,146,483
Mejoras	1-50	6,659,820	6,608,937
Vehículos de motor	5	124,646	106,111
Programación	1-10	1,695,112	2,227,509
		<u>26,649,270</u>	<u>27,781,710</u>
Menos depreciación y amortización acumulada		<u>(17,449,058)</u>	<u>(17,841,545)</u>
		9,200,212	9,940,165
Terrenos		1,479,705	1,318,998
		<u>\$ 10,679,917</u>	<u>\$ 11,259,163</u>

**9. OTROS ACTIVOS**

Los otros activos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se componen de lo siguiente:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Intereses por cobrar préstamos, certificados e inversiones	\$ 2,668,505	\$ 3,333,966
Propiedades y autos repositados, netos de reserva	1,706,403	1,105,337
Cuentas por cobrar y efectos de transacciones en tránsito	457,200	417,055
Plusvalía, neto de amortización	-	169,026
Inventario de materiales	79,909	73,328
Gastos prepagados y fianzas	1,612,971	1,649,969
Otros activos y proyectos de en proceso	1,031,410	758,057
	<u>\$ 7,556,398</u>	<u>\$ 7,506,738</u>

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

---

**10. DEPÓSITOS**

Las cuentas de ahorro regular devengan un interés que fluctúa entre 0.25% y 0.60% computados diariamente y acreditados mensualmente. Es política de La Cooperativa el permitir retiros de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer los retiros hasta con 30 días de anticipación.

El por ciento de interés en los certificados varía de acuerdo a la cantidad y el tiempo negociado. Los balances de ahorros mantenidos en el plan de ahorro navideño y verano son pagaderos en noviembre y junio, respectivamente, y devengan ambos un 1.75% de interés anual en el caso de socios y 0.90% a no socios.

Los depósitos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se componen de lo siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas de ahorros	\$ 337,441,346	\$ 334,819,419
Certificados de depósito	86,839,960	90,293,587
Cuentas corrientes	19,226,765	18,555,941
Plan de ahorro navideño	913,587	838,295
Plan de ahorro de verano	909,430	806,935
Ahorros especiales	9,988,709	10,332,564
	<u>\$ 455,319,797</u>	<u>\$ 455,646,741</u>

La reconciliación con los estados de situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Depósitos	\$ 368,479,837	\$ 365,353,154
Certificados de ahorros	86,839,960	90,293,587
	<u>\$ 455,319,797</u>	<u>\$ 455,646,741</u>

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

---

A continuación se presenta el vencimiento de los depósitos, los certificados de ahorros y cuentas especiales o cuentas de retiro individual (IRA) en forma agregada por los próximos cinco años, al 31 de diciembre de 2019:

Cuentas de ahorros sin contrato de vencimiento	\$ 356,668,111
Vencimiento de menos de un año	68,837,935
Vencimiento entre uno y tres años	21,798,621
Vencimiento entre tres y cinco años	7,905,564
Vencimiento sobre cinco años	<u>109,567</u>
Total de depósitos	<u>\$ 455,319,797</u>

Los depósitos y acciones están asegurados por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, COSSEC, hasta \$250,000. Al 31 de diciembre de 2019, la Cooperativa mantenía un total de depósitos, certificados de ahorros y acciones por \$573,104,721, de los cuales \$29,010,480, no estaban asegurados.

## 11. CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Las cuentas por pagar y gastos acumulados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se componen de lo siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Intereses por pagar sobre depósitos, certificados de depósitos y obligaciones	\$ 70,911	\$ 9,787
Descuento nominal para préstamos y depósitos por procesar	266,058	233,522
Seguros por pagar y cuentas en plica "escrow"	753,862	923,537
Fondos no reclamados	1,600,484	1,518,127
Impuestos sobre nómina y otras retenciones por pagar	95,021	73,879
Bonos, vacaciones y enfermedad por pagar	677,238	635,152
Reserva para imprevistos por pagar	10,833	465,833
Efectos en tránsito, POS, cajeros automáticos ATM y tarjeta de crédito	460,877	1,031,770
Utilidades por pagar	32,116	17,712
Giros y marbetes por pagar	-	9,168
Auditoría y asamblea	118,050	44,079
Préstamos para construcción por desembolsar	778,929	715,111
Otras cuentas por pagar varias	<u>1,790,592</u>	<u>1,364,945</u>
	<u>\$ 6,654,971</u>	<u>\$ 7,042,622</u>

## 12. PROVISIÓN PARA EDUCACIÓN COOPERATIVA

La Cooperativa está obligada por la Ley 255 a separar anualmente para fines educativos e integración del Cooperativismo en Puerto Rico, no menos de un décimo de uno por ciento (.1%) del volumen total de negocios. Dichas cooperativas determinarán la cantidad que resulte del referido cómputo, hasta un máximo de \$4,000. Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocios exceda de cuatro millones de dólares (\$4,000,000) anuales vendrá obligada a aportar una cantidad adicional de cinco por ciento (5%) de su sobrante neto anual hasta un máximo de seis mil dólares (\$6,000).

## 13. OTROS INGRESOS

Los otros ingresos para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 se componen de los siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingreso de comisiones y cargos por servicio	\$ 752,067	\$ 508,211
Manejo de tarjeta de crédito, cajeros automáticos ATM y ACH	2,410,982	2,341,902
Ingreso de comisiones hipotecarias	193,245	86,985
Ingreso de comisiones comerciales	70,819	51,210
Cargos de líneas de crédito	89,480	57,218
Ingreso de la oficina legal	49,855	62,332
Dividendos y patrocinio	452,910	367,883
Ingreso de renta	14,811	11,800
Cargos en cuentas de cheques (Share draft)	142,565	107,851
Ganancia en venta de propiedades reposeídas	-	53,959
Fondos a instituciones financieras para el desarrollo comunitario-CDFI	125,000	-
Otros agrupados	150,028	895,286
	<u>\$ 4,451,762</u>	<u>\$ 4,544,637</u>

La Cooperativa recibió una concesión o beca para asistencia técnica de \$125,000 del Fondo de Instituciones Financieras para el Desarrollo Comunitario del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América (CDFI por sus siglas en inglés). Se designa a organizaciones que brindan servicios financieros a comunidades de bajos ingresos y comunidades que están desatendidas por las instituciones financiera convencionales. Las cooperativas de crédito certificadas como CDFI son elegibles para solicitar concesiones a través de una variedad de programas competitivos administrados por el Fondo CDFI. Estas concesiones permiten a las CDFI financiar una amplia gama de actividades, que incluyen; compra de equipo, contrataciones de servicios profesionales, sueldos y beneficios, adiestramiento de personal y otros diversos programas. Esta concesión de \$125,000 fue registrada como ingreso de programa federal durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

**14. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS**

El detalle de gastos generales y administrativos para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, se compone de las siguientes partidas:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Salarios y beneficios marginales	\$ 7,105,416	\$ 6,525,265
Contribuciones salariales	674,263	596,661
Gastos recursos humanos	119,449	59,180
Plan de pensiones	377,868	421,434
Beneficios empleados retirados	-	806
Asambleas	157,340	159,325
Servicios profesionales	693,800	598,287
Seguridad	151,490	180,472
Depreciación y amortización	1,106,203	931,984
Amortización de plusvalía	169,026	186,998
Seguros:		
Cuota de COSSEC	2,090,831	2,101,124
Funeral	344,071	355,249
Acciones	792,277	754,370
Generales	545,201	495,154
Seguro Plan médico	737,234	719,738
Utilidades	624,776	699,377
Publicidad y promoción	522,309	467,815
Materiales de oficina	170,143	143,692
Franqueo	827,993	455,006
Reparaciones y mantenimiento	638,344	648,080
Sistemas de información	1,420,923	878,813
Cargos bancarios y otros servicios bancarios	469,211	462,517
Manejo de "Master Card"	427,389	364,974
Manejo cajeros automáticos ATM	674,881	662,766
Renta	659,787	525,194
Alquiler Equipo	110,179	122,274
Servicios de investigación del crédito	67,125	61,616
Educación cooperativa	156,670	145,682
Cuerpos Directivos	79,488	47,937
Gastos de representación, dieta y millaje	356,882	314,339
Gastos oficina legal	19,067	24,506
Acarreo de fondo para cambio	96,366	94,753
Provisión para disposición en propiedades repositadas	430,071	-
Pérdida disposición de activos	45,908	55,000
Impuesto sobre ventas y uso ("IVU")	272,960	266,205
Otros gastos agrupados	468,607	430,384
	<u>\$ 23,603,548</u>	<u>\$ 20,956,977</u>



**15. SEGURO COLECTIVO DE VIDA DE ACCIONES, PRÉSTAMOS Y FUNERAL**

Los socios que cumplen con los requisitos de elegibilidad disfrutan de un seguro de acciones, el cual brinda una cubierta hasta un máximo de treinta y cinco mil dólares (\$35,000), y un seguro de préstamos con una cubierta hasta un máximo de cincuenta mil dólares (\$50,000). La prima del seguro de préstamos es pagada por los socios y la prima de acciones es pagada por la Cooperativa. Además, Los socios que cumplan con los requisitos de elegibilidad disfrutan de un seguro funeral. Este seguro cubre gastos hasta \$1,500. Los seguros de acciones y depósitos se mantienen con la compañía Cuna Mutual, mientras que los seguros de préstamos con la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI). El gasto del seguro, para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, fue como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Acciones	\$ 792,277	\$ 754,370
Funeral	344,071	355,249
	<u>\$ 1,136,348</u>	<u>\$ 1,109,619</u>

**16. PLAN MÉDICO**

La Cooperativa posee un plan médico para sus empleados el cual aporta la totalidad de la prima para el plan individual a los empleados gerenciales y empleados unionados. Mientras que para el plan de parejas, aporta la totalidad de la prima para empleados gerenciales y \$325 para los empleados unionados. Para el plan familiar, la Cooperativa aporta un 85% a los empleados unionados y 90% a empleados gerenciales. El gasto del plan médico para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue de \$737,234 y \$719,738, respectivamente.

**17. PLAN DE RETIRO**

La Cooperativa tiene un plan de aportaciones definidas para todos los empleados regulares. El plan provee beneficios por retiro normal, retiro temprano y retiro de emergencia. La Cooperativa de Seguro de Vida (COSVI) es la entidad que administra el plan. Las aportaciones del empleado serán de un mínimo de 2% de la compensación bisemanal, hasta un máximo de \$15,000 anuales. La Cooperativa aportará el 6.35% de su compensación a este plan. Esta cantidad puede variar según lo establezca la sección 1165 (e) del Código de Rentas Internas de Puerto Rico. Cada año la Cooperativa podrá contribuir a este plan una cantidad adicional a la contribución pareada mencionada anteriormente. Esta contribución se distribuirá entre todos los participantes.

El gasto del plan para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, fue de \$377,868 y \$421,434, respectivamente.

## **18. PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN**

La Cooperativa reconoce el gasto de publicidad y promoción contra las operaciones en el momento que se incurre. El gasto por este concepto para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 fueron de \$522,309 y \$467,815, respectivamente.

## **19. COMPROMISOS, CONTINGENCIAS E INCERTIDUMBRES**

### **Incertidumbre Situación Económica de Puerto Rico**

En la actualidad, el Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ELA) y varios de sus organismos están reestructurando sus deudas a través de los Títulos III y VI de la Ley Federal PROMESA y no han cumplido con sus obligaciones de pago de principal e intereses sobre sus instrumentos de deuda. Desde su creación, la Junta de Supervisión, Administración y Estabilidad Económica de Puerto Rico (Junta) ha trabajado con el ELA para llevar a cabo sus responsabilidades bajo PROMESA, para ayudar al ELA a lograr un equilibrio fiscal, retornar a los mercados de capital y reestablecer el crecimiento económico de Puerto Rico. Los cambios planificados en los planes fiscales solicitados por la Junta de Supervisión al ELA y sus organismos son ambiciosos y requieren niveles de esfuerzo sin precedentes. Debido a lo anterior existe una incertidumbre de que el ELA y la Junta designada por PROMESA por el Gobierno Federal tendrán éxito en la consecución de presupuestos equilibrados mediante una reestructuración de deuda y planes fiscales multianuales.

La calidad crediticia de la cartera de préstamos de la Cooperativa podría reflejar, entre otras cosas, las condiciones económicas generales en Puerto Rico y otras condiciones adversas que afectan a sus consumidores y comercios o empresas. Los efectos de la prolongada recesión se reflejan en la limitada demanda de préstamos, un aumento en la tasa de ejecuciones hipotecarias y moratorias en préstamos otorgados en Puerto Rico. Mientras que PROMESA proporciona un proceso para abordar la crisis fiscal del ELA, la duración y complejidad de los procedimientos del Título III para el ELA y varios de sus organismos, las medidas de ajuste requeridas por los planes fiscales y el impacto de los huracanes Irma, María y los recientes terremotos, sugiere un riesgo de contracción económica adicional significativa. Además, las medidas adoptadas para hacer frente a la crisis fiscal y aquellas que tendrán que ser tomados en un futuro cercano probablemente afectarán a muchos de los socios individuales y clientes comerciales, lo que podría causar pérdidas de crédito que afectan negativamente la confianza del consumidor. Esto en su vez, se traduce en reducciones en el gasto del consumidor que también pueden impactar adversamente los ingresos por intereses y los otros ingresos.

Si empeoran las condiciones económicas globales o locales o el Gobierno de Puerto Rico y la Junta de Supervisión no pueden manejar adecuadamente los esfuerzos de recuperación del ELA y la crisis fiscal preexistente y a su vez, continuar brindando servicios esenciales, los efectos adversos podrían continuar o empeorar de una manera que no podemos predecir, incluso consumada una reestructuración ordenada de las obligaciones de deuda del Gobierno de Puerto Rico.

Esto podría tener un impacto material en la actividad económica de Puerto Rico donde la Cooperativa hace sus negocios. Los estados financieros que se acompañan no incluyen ajustes relacionados con el efecto de la incertidumbre relacionada con las condiciones económicas del ELA y sus efectos en la Cooperativa.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

---

**Reclamaciones Legales**

La Cooperativa está involucrada en varias acciones legales comúnmente relacionadas con instituciones financieras de su naturaleza. El efecto de estas, a base de la opinión de la gerencia y de sus asesores legales, no es, ni será significativo para los estados financieros de la Cooperativa. Sin embargo, de prosperar las mismas afectarán las operaciones del año en que ocurra.

Además, la Cooperativa mantiene varias reclamaciones contra terceros, principalmente por demandas de cobro de dinero y la reposición de activos, como parte de sus operaciones normales y corrientes como institución financiera.

**Adquisición de Carteras de Préstamos Hipotecarios y comerciales**

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Cooperativa adquirió varios préstamos hipotecarios y comerciales por \$6,164,465 y \$3,339,438, respectivamente. A continuación se presentan:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Cartera de préstamos adquirida:</b>		
Hipotecarios	\$ 4,463,791	\$ 3,339,438
Comerciales	1,700,674	-
	<u>\$ 6,164,465</u>	<u>\$ 3,339,438</u>
<b>Balance actual al finalizar el año:</b>		
Hipotecarios	<u>\$ 4,385,379</u>	<u>\$ 3,214,378</u>
Comerciales	<u>\$ 1,584,246</u>	<u>\$ 3,214,378</u>

**Contratos de Renta a Largo Plazo**

La Cooperativa entró en varios contratos de renta clasificados como operacionales para sus sucursales. Algunos de estos contratos de renta proveen para que el arrendatario tenga que pagar ciertos gastos de contribuciones de propiedad, mantenimiento, seguros y otros costos de operaciones, que pueden ser fijos o a base de un por ciento, según el espacio arrendado. A continuación, se detallan los futuros pagos de renta, los cuales tienen una fecha de terminación en exceso de un año:

<u>31 de diciembre de:</u>	
2020	\$ 712,260
2021	712,260
2022	712,260
2023	740,916
Años subsiguientes al 2023	740,916
	<u>\$ 3,618,612</u>

El gasto de renta para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue de \$659,787 y \$525,194, respectivamente.

### **Contratos de mantenimiento y licencias a Largo Plazo de programación**

Con fecha de 1ro. de julio de 2018, la Cooperativa hizo una conversión de su plataforma bancaria a una nueva programación, el acuerdo estipula entre otras cosas que Coopaca pagará por este servicio de programación “software” un costo por licencias mensual por la vida del contrato.

A continuación, se detallan los pagos mínimos futuros por la licencia y mantenimiento como sigue bajo los acuerdos actuales:

<u>31 de diciembre de:</u>	
2020	\$ 893,069
2021	956,908
2022	1,020,746
2023	1,060,645
Años subsiguientes al 2023	<u>4,010,542</u>
	<u>\$ 7,941,910</u>

## **20. JUSTO VALOR DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

### **Metodología y Supuestos**

Para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros se utilizaron los siguientes métodos y supuestos:

- El valor en libros del efectivo y los pasivos financieros se aproximan a su valor razonable debido a su naturaleza de corto plazo.
- El valor en libros de equivalentes de efectivo y certificados de ahorro fue estimado descontando los flujos de efectivos previstos hasta los vencimientos de los mismos utilizando estimados de tasas de descuentos del mercado.
- El valor razonable de los préstamos fue estimado descontando los flujos de efectivos previstos hasta los vencimientos de los mismos, utilizando estimados de tasas de descuentos del mercado que reflejen el riesgo de crédito e interés inherentes al préstamo. La tasa de descuento fue ajustada para considerar la expansión necesaria a base de las nuevas originaciones que contemplan el riesgo de liquidez, interés y crédito. Las tasas de descuento aplicadas se basaron en la tasa de mercado para las clases similares al 31 de diciembre de 2019 (Nivel 3). El estimado del valor de los préstamos, anticipos y otras cuentas por cobrar es neto de provisión específica para el deterioro.
- El justo valor estimado de las inversiones se basa en precios de mercado cuando están disponibles (Nivel 1), cotizaciones de precios de mercado de inversiones similares (Nivel 2), o el precio de mercado de la última transacción para ese instrumento en un mercado activo (Nivel 2), o los activos netos proporcionales de asociados, según corresponda.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

---

- El valor de las inversiones en entidades cooperativas representa el costo original de las inversiones realizadas más los dividendos capitalizados menos retiros o devoluciones. La gerencia entiende que el valor razonable de dichas inversiones debe aproximarse al valor en los libros debido a la particularidad de las mismas.
- Los automóviles reposeídos y las propiedades reposeídas están registradas a su valor razonable menos cualquier costo estimado para disponer de la propiedad. Los valores razonables se derivan de las tasaciones de las propiedades. Si la propiedad es de reciente adquisición, se registra en los libros a base de su valor de mercado menos el costo para vender en la fecha de adquisición. La Cooperativa clasifica estas propiedades como Nivel 3 dentro de la jerarquía de valor razonable.

**Activos Financieros Reconocidos a su Valor Razonable en una Base No Recurrente**

La Cooperativa puede ser requerida, de vez en cuando, a medir ciertos activos a su valor razonable en una base no-recurrente de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados (*US GAAP*, por sus siglas en inglés). Estos ajustes del valor razonable usualmente resultan de la aplicación de la contabilidad del valor menor entre el costo o valor de mercado considerando además el menoscabo en valor de activos individuales. La metodología de valoración utilizada para estos ajustes del valor razonable es descrita anteriormente.

El nivel de insumos utilizados para determinar cada ajuste y el valor en los libros del activo relacionado al 31 de diciembre de 2019 se resume a continuación:

Tipo de Inversión	Valor en los Libros	Justo Valor			Total
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
<b>Activos Financieros:</b>					
Automóviles y propiedades reposeídas	\$ 1,706,403	\$ -	\$ -	\$ 1,706,403	\$ 1,706,403

El cambio en el valor razonable de los automóviles y propiedades reposeídas, el cual fue determinado utilizando Insumos de Nivel 3 se presenta a continuación:

	2019	2018
Balance, al principio de año	\$ 1,105,337	\$ 1,336,610
Adiciones propiedades reposeídas durante el año	1,827,173	1,019,116
Venta de Propiedades reposeídas	(779,401)	(1,454,348)
Ganancia (pérdidas) realizadas en ventas y provisiones	(430,071)	53,959
Otros	(16,635)	150,000
Balance, al final de año	\$ 1,706,403	\$ 1,105,337

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

**Activos Financieros Reconocidos a su Valor Razonable en una Base Recurrente**

Al 31 de diciembre de 2019, la Cooperativa tenía valores negociables disponibles para la venta y retenidos hasta el vencimiento para los cuales se requiere medir el valor razonable recurrentemente:

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Valores negociables de inversión	\$ -	\$ 111,986,189	\$ -	\$ 111,986,189

**Valor Razonable Determinado**

El valor en los libros de los instrumentos financieros y su justo valor estimado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se resume a continuación:

	<b>31 de diciembre de 2019</b>		<b>31 de diciembre de 2018</b>	
	<b>Valor de libros</b>	<b>Justo Valor</b>	<b>Valor de libros</b>	<b>Justo Valor</b>
<b>Activos Financieros:</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 31,286,303	\$ 31,286,303	\$ 35,006,243	\$ 35,006,243
Certificados de ahorro, mayores de tres meses	38,575,000	37,849,790	42,412,150	41,614,802
Préstamos, neto de la reserva	381,724,290	344,842,339	343,816,446	306,129,529
Inversiones en valores	111,964,493	111,986,189	133,719,036	133,719,036
Acciones en entidades cooperativas, sin COSSEC	15,104,741	12,204,201	14,710,419	11,817,434
Automóviles y propiedades reposeídas	1,706,403	1,706,403	1,105,337	1,105,337
Otros activos-intereses por cobrar	2,668,505	2,668,505	3,333,966	3,333,966
	<u>\$ 583,029,735</u>	<u>\$ 542,543,730</u>	<u>\$ 574,103,597</u>	<u>\$ 532,726,347</u>
<b>Pasivos Financieros:</b>				
Cuentas de depósitos	\$ 368,479,837	\$ 368,479,837	\$ 362,585,332	\$ 362,585,332
Certificados de depósito	86,839,960	86,839,960	90,293,587	90,293,587
Acciones	117,784,924	117,784,924	116,176,513	116,176,513
	<u>\$ 573,104,721</u>	<u>\$ 573,104,721</u>	<u>\$ 569,055,432</u>	<u>\$ 569,055,432</u>

El justo valor es un estimado de un momento determinado en el tiempo y no es relevante en la predicción de flujos de efectivo futuros o ganancias. El justo valor estimado se basa en suposiciones subjetivas y que contienen un grado significativo de incertidumbre. Los mismos no reflejan el efecto de posibles impuestos de ingresos u otros gastos que se puedan incurrir en la disposición de los instrumentos financieros.

**21. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE RIESGO NO RECONOCIDOS EN EL ESTADO DE SITUACIÓN**

En el curso normal de las operaciones, la Cooperativa utiliza ciertos instrumentos de riesgo que no son reconocidos en el estado de situación para satisfacer las necesidades de financiamiento de los socios. Estos instrumentos financieros incluyen compromisos para extender crédito y tarjetas de crédito.

Estos instrumentos poseen a varios niveles, elementos de riesgo de crédito en exceso a los reconocidos en el estado de situación. Las cantidades nominales o contractuales de dichos instrumentos, que no se incluyen en el estado de situación, son indicativas de las actividades de la Cooperativa en algún instrumento financiero en particular. La Cooperativa utiliza normas de crédito similares a las usadas para instrumentos financieros reportados en el estado de situación al hacer los compromisos y garantías condicionales de crédito.

Los compromisos para extender crédito son obligaciones contractuales para prestar fondos a socios a una tasa predeterminada de interés por un período de tiempo específico. Debido a que muchos de estos compromisos expiran sin que se haya efectuado desembolso alguno, el balance total de los compromisos no representa necesariamente desembolsos futuros requeridos.

La Cooperativa evalúa la situación crediticia de sus socios por separado previo a la extensión de crédito. La gerencia determina, mediante evaluación de crédito del solicitante, la cantidad de colateral a obtenerse como condición al crédito solicitado. La cantidad de compromiso para extender crédito al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se compone de lo siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Tarjeta de crédito	<u>\$ 14,493,015</u>	<u>\$ 13,703,782</u>
Líneas de crédito	<u>\$ 3,321,209</u>	<u>\$ 3,200,000</u>

**22. TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS**

Prácticamente la totalidad de los empleados y miembros de los cuerpos directivos de la Cooperativa mantienen en la Cooperativa cuentas de ahorro, realizan préstamos y disfrutan de los servicios que provee la institución. Los términos de las transacciones realizadas en estas cuentas (intereses cargados y pagados) son similares a los de las cuentas de los socios en general. El total de préstamos de partes relacionadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue de \$8,119,884 y \$7,928,156, respectivamente.

### 23. EVENTOS SUBSIGUIENTES

#### **Carta Informativa 2020-01, Autorización de Adopción de Programa de Moratorias a afectados por eventos telúricos**

Durante el mes de enero de enero de 2020, Puerto Rico sufrió una serie de fuertes terremotos, que causaron daños significativos a viviendas individuales y familiares, así como pequeñas empresas, principalmente concentradas en varios municipios de la parte suroeste de Puerto Rico.

COSSEC como regulador de las cooperativas de ahorro crédito, emitió la carta informativa 2020-01 para ofrecer un programa de moratorias voluntario a los socios de los municipios identificados en la carta circular, incluyendo la sucursal de la Cooperativa en esa área geográfica. El programa de moratorias no debe exceder de 90 días, pero cada caso puede ser evaluado individualmente. El Programa de moratorias incluye también préstamos hipotecarios y comerciales cuyo colateral sufrió daños y fue financiado por la Cooperativa. A la fecha de estos estados financieros, la Cooperativa está trabajando diligentemente con sus socios que residen o trabajan en las zonas afectadas y que sufrieron pérdidas a consecuencia de estos sismos para ofrecer el programa.

Otros:

La Cooperativa adoptó el ASC 855, relacionado con *Eventos Subsiguientes*. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros. Específicamente, establece el periodo después de la fecha del estado de situación durante el cual la gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registrados o divulgados en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación. De acuerdo con el ASC 855, la Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 10 de marzo de 2020, fecha en que estos estados financieros estaban listos para ser emitidos. La gerencia de la Cooperativa entiende que no existen eventos subsiguientes al 31 de diciembre de 2019, que deban estar registrados en los estados financieros o que necesiten divulgación adicional en las notas que se acompañan.

\*\*\*